



**Universitat de les  
Illes Balears**

## **Desempleo Juvenil:**

Diagnóstico, análisis y recomendaciones  
políticas

**Autor:** Patricia Fernández Miñano

**Profesor:** Javier Rey-Maqueira Palmer

**Estudios:** Grado de Economía

**Fecha:** 15/05/2013

## **RESUMEN**

En este trabajo se ha realizado un análisis de forma detallada del desempleo juvenil al ser uno de los indicadores económicos de la actualidad más afectados por la crisis económica.

El desempleo juvenil es importante controlarlo y reducirlo no por las consecuencias que se pueden dar en la actualidad sino por sus repercusiones futuras ya que los jóvenes que acceden al mundo laboral en un momento de recesión económica tienen, a lo largo de su carrera laboral, en general, unos menores salarios, mayores periodos de desempleo y mayor sobrecualificación que los que acceden en un momento de expansión económica.

La trascendencia del desempleo juvenil no deriva de manera exclusiva de la magnitud de su volumen sino que hay que tener en cuenta varios factores ya que pone de manifiesto: la incapacidad del sistema económico para aprovechar una cantidad de recursos económicos y el fallo del sistema educativo actual al no adecuarse a la demanda de las empresas la oferta generada por los centros educativos.

Por lo tanto, en este documento vamos a estudiar las causas que han llevado a España a registrar esos valores catastróficos. Y una vez bien establecidas, se van a explicar las medidas que se han tomado hasta la actualidad por el Gobierno español, la ayuda europea y las políticas o reformas que deberían establecerse por tal de controlar esta variable macroeconómica.

### **ABSTRACT**

This paper is a detailed analysis about the youth unemployment rate, which has been one of the most affected economic indicators by the current economic crisis.

It's really important to control the unemployment rate and try to reduce it not only because of the current consequences, but also because of the results that could have in future generations. This explains why young people who get a job during an economic crisis usually have, along their professional career, a lower salary, longer unemployment periods and more over-qualification than people who start to work in an expansion period.

The main issue of youth unemployment does not derive exclusively from the magnitude of their size but rather one need to consider several factors because this shows: the inability of the economic system to take advantage of the financial resources amount and the failure of the current educational system because the demand is not able to meet supply.

Consequently, in this paper are studied the causes which lead Spain to record those catastrophic values. And when that is established, it will be explained the recent measures taken by the Spanish Government, the European aid and the policies or reforms which should be established to control this macroeconomic variable.

## **OBJETIVO DEL TRABAJO Y METODOLOGIA**

El tema que va a tratar este documento va a ser el desempleo juvenil, es decir, se va a realizar un análisis de la realidad (de los datos publicados) para posteriormente poder establecer las políticas o reformas que se consideren necesarias y oportunas para poder afrontarlo.

El tema ha sido elegido por la gran preocupación e incertidumbre que tienen los jóvenes, incluyéndome a mí, en la actualidad sobre su futuro y de la posibilidad de incorporarse al mercado laboral. Así que pensé que si realizaba el Trabajo Final de Grado sobre esta cuestión tendría una visión más objetiva de la realidad y de las posibles medidas o políticas que se deben implantar en nuestro país para poder solucionar este grave problema. Además, al ser un tema con gran repercusión y constantemente de actualidad es muy difícil que no aparezca un cierto interés sobre él para todo tipo de estudiantes y no únicamente para los economistas.

Por lo tanto, en este documento se pretende siempre desde un punto de vista objetivo proporcionar información sobre esta variable económica de los datos y valores actuales y de las políticas necesarias para corregir estos años de total desequilibrio en el mercado laboral ya que al existir ciertas distorsiones y rigideces no se puede regular este mercado sin la intervención del Estado.

Los datos utilizados han sido extraídos de los principales organismos oficiales como puede ser Eurostat, OCDE, FMI, etc. Siempre tratando de obtener la información lo menos sesgada posible y comparando entre diferentes fuentes para poder extraer la documentación y los datos lo más fieles posible a la realidad. También han servido de ayuda otros estudios, boletines e informes de entidades de reconocido prestigio y reputación: BBVA, FEDEA...

## Índice de contenidos

1. Introducción	pág.8
2. El Mercado laboral español: ¿Convergencia hacia Europa?	pág.11
3. Desempleo Juvenil	pág.12
3.1. Causas del desempleo juvenil	pág.13
a) Sistema educativo	pág.14
I. Abandono escolar temprano	pág.14
¿Qué puede motivar a dejar los estudios?	pág.16
II. Nivel educativo	pág.19
b) Mercado laboral	pág.32
I. Segmentación del mercado laboral	pág.32
II. Escasa efectividad de las políticas activas de empleo	pág.36
III. Participación laboral y efecto desánimo	pág.39
4. Políticas o reformas a realizar	pág.47
¿Qué han hecho ya los países europeos?	pág.48
¿Qué ha hecho ya España?	pág.50
Reforma educativa	pág.54
Reforma laboral	pág.57
¿Sería una opción los minijobs?	pág.65
¿Emigración como solución?	pág.66
5. Conclusión	pág.68
6. Bibliografía	pág.69

## Índice de tablas y gráficos

<b><u>Gráfico 1.</u></b> Tasa de abandono escolar temprano (% de población entre 18 y 24 años que no ha completado educación superior y no sigue formación alguna)	pág.15
<b><u>Gráfico 2.</u></b> Abandono escolar	pág.16
<b><u>Tabla 1.</u></b> Motivo del abandono	pág.17
<b><u>Gráfico 3.</u></b> Evolución del nivel de formación de la población adulta (25-64 años) (2000-2010)	pág.20
<b><u>Gráfico 4.</u></b> Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) (2010)	pág.21
<b><u>Tabla 2.</u></b> Tasa de desempleo entre individuos de 25 y 74 años	pág.22
<b><u>Tabla 3</u></b> Tasa de desempleo entre individuos menores de 25 años	pág.23
<b><u>Gráfico 5.</u></b> Desempleo juvenil desde 1987 hasta 2012	pág.25
<b><u>Gráfico 6.</u></b> Desempleo juvenil en el año 2012 en diferentes países	pág.26
<b><u>Gráfico 7.</u></b> Desempleo juvenil desde 1990 hasta 2012 desglosado por sexo	pág.27
<b><u>Tabla 4.</u></b> Tasa de desempleo juvenil desde 2005 hasta 2012 por CCAA	pág.28
<b><u>Gráfico 8.</u></b> Situación laboral de los menores de 30 años con estudios superiores (2005-2010)	pág.32
<b><u>Tabla 5.</u></b> Porcentaje de contratos temporales en la población situada entre los 15 y 24 años (2005-2012)	pág.33
<b><u>Gráfico 9.</u></b> Tasa de temporalidad por tramo de edad y nivel educativo (% asalariados con contrato temporal, 2010)	pág.35

<b><u>Tabla 6.</u></b> Porcentaje del gasto público que se destina a las políticas activas de empleo	pág.37
<b><u>Gráfico 10.</u></b> Composición del gasto en políticas activas de empleo (% PIB, promedio 2005-2009)	pág.38
<b><u>Gráfico 11.</u></b> Población activa española (2000-2012)	pág.40
<b><u>Gráfico 12.</u></b> Población activa entre 16 y 24 años (2000-2012)	pág.41
<b><u>Gráfico 13.</u></b> Población activa por tramo de edad y nivel educativo (Crecimiento acumulado 2000-2010, %)	pág.42
<b><u>Gráfico 14.</u></b> Evolución de la población inactiva entre 15 y 24 años	pág.43
<b><u>Gráfico 15.</u></b> Porcentaje empleados que pierden su empleo en cada trimestre por edad	pág.44
<b><u>Gráfico 16.</u></b> Porcentaje empleados que pierden su empleo en cada trimestre por educación	pág.45
<b><u>Gráfico 17.</u></b> Población con educación secundaria de 2ª etapa por grupo de edad (% sobre la población total de cada cohorte, año 2010)	pág.49
<b><u>Gráfico 18.</u></b> Población con educación secundaria de 1ª etapa o inferior por grupo de edad (% sobre la población total de cada cohorte, año 2010)	pág.50
<b><u>Gráfico 19.</u></b> Relación tasa de desempleo y forma negociación colectiva	pág.60
<b><u>Tabla 7.</u></b> Tasa de salario mínimo como porcentaje de tasa de salario promedio	pág.62
<b><u>Tabla 8.</u></b> Presión fiscal	pág.63

## 2. INTRODUCCIÓN

Si el mercado de trabajo fuera perfectamente competitivo, la regulación debemos verla como una intervención exógena que no tiene sentido para mejorar el funcionamiento económico porque si recordamos el primer teorema del bienestar éste nos dice que en ausencia de fallos de mercado el sistema de precios competitivo genera asignaciones de recursos eficientes en el sentido de Pareto. Por lo tanto, si la anterior condición se diera en el mercado laboral, las políticas en el mercado de trabajo sólo servirían para mejorar a unos a costa de los otros y, por consiguiente, solo tiene sentido la intervención estatal cuando aparecen los fallos de mercado.

El mercado laboral español está caracterizado por presentar rigideces y distorsiones y como consecuencia de ello se ha de producir una intervención por parte del Estado para intentar dotar el mercado laboral de asignaciones de trabajo eficientes. Estos elementos que introducen rigideces e ineficiencias llegando a provocar el gran desempleo juvenil son (además de un modelo productivo asociado a actividades de baja productividad): la alta temporalidad, la rigidez salarial, el elevado coste del despido, la ineficacia del contrato temporal y la distorsión en los niveles educativos.

Conseguir una asignación eficiente y una reasignación del empleo requiere de esfuerzo por parte de los trabajadores porque cambiar de empleo siempre es costoso. En mercados laborales *laissez-faire* tales esfuerzos deben ser impulsados por la variabilidad salarial entre los trabajadores más o menos productivos. Las instituciones del mercado de trabajo tienen por objeto la protección de los individuos reduciendo las desigualdades aunque su actuación puede tener también efectos negativos sobre el empleo y la producción como por ejemplo lo siguiente: salarios más altos reducen la demanda de empleo, los subsidios de desempleo reducen la participación del mercado de trabajo y el esfuerzo en la búsqueda, la legislación de protección del empleo y el salario mínimo reduce la eficiencia del trabajo.

Ahora vamos a pasar a explicar los factores causantes de las distorsiones en el mercado laboral. La **elevada tasa de temporalidad** es el elemento clave que

se debe solucionar antes de intentar suprimir otros problemas estructurales del mercado de trabajo ya que es la que motiva la alta destrucción de empleo en España y la que explica por qué las empresas no han explorado otras vías de ajuste ante la crisis en lugar de optar por el despido (Jansen, Marcel).

Además, está muy relacionada con el modelo productivo, si se desea conseguir **otro modelo productivo** caracterizado por sectores intensivos en conocimiento y generadores de más valor añadido se precisan unas relaciones laborales más estables, que se consiguen reduciendo la alta temporalidad.

Como se ha comentado también la **rigidez salarial** juega un papel determinante en la aparición de distorsiones en el mercado laboral español. Los salarios nominales son inflexibles a la baja por varias razones: sindicatos, despidos, contratos implícitos y teoría de los trabajadores internos y externos.

Los sindicatos consideran que los recortes salariales son “retrocesos” con respecto a mejoras anteriores conseguidas en la negociación colectiva y se oponen a ellos. Por lo tanto, parece que los sindicatos prefieren las suspensiones temporales de empleo a las reducciones temporales de los salarios porque las últimas afectan a todos los trabajadores mientras que las suspensiones sólo afectan a un pequeño porcentaje de la plantilla y, generalmente, a personas con poca antigüedad.

Las empresas prefieren los despidos a las reducciones salariales temporales con carácter general. Porque si se redujera el salario nominal, esto podría llevar a que los trabajadores más cualificados y de más experiencia se fueran de la empresa en busca de otros empleos mejor remunerados. Así, si despiden a los trabajadores que llevan menos tiempo siguen manteniendo a los empleados en los cuales se ha realizado una mayor inversión en formación.

Los contratos implícitos son entendimientos formales entre la empresa y los empleados en los cuales se acuerda que la empresa mantendrá los salarios nominales y concederá unas subidas salariales basadas en el coste de la vida. Así la empresa obtiene el derecho de suspender temporalmente de empleo a los trabajadores en caso de recesión en lugar de reducir salarios.

Y la teoría de los trabajadores internos y externos que determina que los trabajadores externos (son los desempleados que no pueden o no quieren ofrecer un salario inferior al vigente para conseguir empleo) no intentan conseguir un empleo presionando a la baja sobre el salario y, además, las empresas pueden creer que una vez contratados los trabajadores externos a un salario inferior al vigente, el resto de la plantilla (trabajadores internos que son los ocupados que tienen un cierto grado de poder de mercado) no coopere con los que han accedido a esos puestos de trabajo. Y cabe añadir que aun cuando las empresas estuvieran dispuestas a contratar trabajadores externos, este grupo podría no estar dispuesto a ofrecer sus servicios por un salario inferior al vigente por miedo a ser molestados por el resto de la plantilla. „

También una pieza clave es el **elevado coste de despido** que han de pagar los empresarios al despedir a empleados indefinidos, por lo tanto, al ser la indemnización por despido tan elevada las empresas optan por los contratos temporales.

El fomento de los **contratos temporales** se debe a la elevada temporalidad del modelo productivo actual y al elevado coste de despido de los trabajadores indefinidos. Por esa razón, es una consecuencia del sistema productivo actual.

Y, por último, **las distorsiones en el sistema educativo** donde existe una gran segmentación al haber un gran porcentaje de individuos sin ningún tipo de formación especializada, únicamente con la educación secundaria, y otro gran porcentaje con estudios universitarios siendo mínima (comparada con Europa) la proporción de jóvenes que tienen una formación media caracterizada por la formación profesional. Además, se ha de destacar la sobrecualificación de los jóvenes españoles para el puesto de trabajo que están ocupando debido a que se necesita más trabajadores con una formación media y al no haberlos éstos cargos son ocupados por individuos con estudios universitarios. Los jóvenes universitarios lo aceptan porque prefieren tener un puesto de trabajo de menor nivel a no disponer de empleo.

A modo de resumen, en el mercado laboral español hay una serie de distorsiones e ineficiencias que intentan reducirse mediante la intervención del

gobierno a través de nuevas políticas o reformas de políticas ya existentes por tal de maximizar la eficiencia en este mercado.

### **3. EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL: ¿CONVERGENCIA HACIA EUROPA?**

Hasta el año 2007 se empezaron a escuchar comentarios por parte de economistas que afirmaban que se había conseguido converger hacia Europa en cuestiones relacionadas con el mercado laboral debido a los excelentes resultados de los diferentes indicadores de empleo. Pero ante esta situación, se destaca otro grupo de economistas encabezado por Javier Carrillo, que afirmaban que era cierto que desde el año 1996 España estaba convergiendo con Europa en sus cifras de crecimiento del empleo, por lo tanto, esto englobaba la aproximación de la tasa de paro, el paro juvenil y el desempleo de largo plazo. Es decir, se afirmaba que “en cuanto al mercado de trabajo, se han producido avances muy significativos en empleo, actividad y reducción del desempleo permitiendo a la economía española homologarse con las economías más desarrolladas”. Pero a su vez establecían que “si realmente se desea converger hacia Europa no nos debemos dejar guiar por resultados coyunturales y debemos prestar atención a la convergencia real de las características estructurales de nuestro mercado de trabajo, que al mejor o peor comportamiento de las tasas oficiales”.

Es decir, estos autores conocían bien el mercado laboral español y las diferencias que éste presentaba con los europeos, por lo tanto, tenían presente que cuando se habla del mercado laboral español existe un gran porcentaje de economía sumergida, alrededor del 20-25% del PIB, y que existe un número muy elevado de contratos temporales (casi el doble que la media europea). A parte de estas características, se debe destacar que España tiene un problema mayor que el de conseguir el pleno empleo (según ellos ya se había conseguido en algunas zonas aunque la tasa de desempleo fuese del 8%) y este era el de incorporar a la mujer totalmente al mundo laboral, es decir, si se consiguiera se tendría una mayor cantidad de población activa y un mayor techo de crecimiento potencial para la economía ya que actualmente España

se encuentra dentro del grupo de países que no ha conseguido todavía conseguir la inserción de la mujer al mundo laboral.

Entonces... ¿Cómo es posible que en España se afirmara que con una tasa de desempleo igual al 8% se hubiera alcanzado el pleno empleo? Porque un importante segmento de población era de baja empleabilidad por razones de formación, edad, disponibilidad geográfica, horaria...; grandes diferencias entre las condiciones de empleo en nuestro país de los diferentes sectores y a medida que un país se aproxima al pleno empleo tiene como única garantía de crecimiento, a parte del desarrollo tecnológico, el incremento de la población activa que se debe conseguir para poder aumentar las oportunidades de generar riqueza.

Por lo tanto, aunque pareciera en esa época que estábamos convergiendo hacia Europa al tener tasas de desempleo muy parecidas a las europeas, realmente no lo estábamos haciendo porque España presentaba y presenta muchos desequilibrios que se deben modificar o corregir para poder llegar a converger aunque, a priori, por la coyuntura económica pareciera que ya se estaba consiguiendo.

#### **4. DESEMPLEO JUVENIL**

La tasa de desempleo juvenil se define como el número de jóvenes desempleados (normalmente se consideran jóvenes a los individuos entre 15 y 24 años) dividido por la población activa juvenil (teniéndose en cuenta empleados y desempleados). Es decir, los jóvenes desempleados son todos aquellos individuos que tienen entre 15 y 24 años y que durante el período de referencia han cumplido una serie de características: no tienen trabajo, es decir, no han trabajado ni una hora en cualquier actividad económica (trabajo remunerado, trabajo por cuenta propia, trabajo para una empresa familiar...); están disponibles para trabajar y buscan activamente empleo (han tomado medidas activar para encontrar trabajo en el período de referencia).

El desempleo juvenil puede considerarse como el resultado de sumar dos conceptos.

El primero sería el desempleo estructural (desempleados que registraría la economía al mantenerse todas las variables estables, sin verse afectadas por shocks, la inflación fuera baja y el país creciera sin ningún tipo de problema).

El segundo sería el desempleo cíclico (desempleo que se produce como consecuencia de las fluctuaciones de la actividad económica que tiene mayor significado en momentos de recesión económica).

Entonces ante esta situación cabe preguntarnos: ¿Qué parte del desempleo juvenil es causado por el desempleo estructural propio del país y qué parte proviene del desempleo cíclico?

Algunos estudios provenientes de la OCDE estimaron que para el año 2007 en el caso de España el desempleo estructural era del 5.1%. En cambio, para Alemania era del 8.4% y, por ejemplo, para Grecia del 9.8%. En el año 2010, la Comisión Europea volvió a realizar las estimaciones y aparecieron grandes diferencias comparadas con el año 2007 ya que se registraron grandes aumentos para algunos países como España, Portugal e Irlanda. Países que han tenido un gran aumento del desempleo en estos últimos años.

Por lo tanto, estas estimaciones muestran que el desempleo está más afectado por la parte cíclica que por la estructural.

#### 4.1. CAUSAS DEL DESEMPLEO JUVENIL

El desempleo juvenil en España hay que relacionarlo con las deficiencias tanto del sistema educativo como del mercado de trabajo. Dentro del sistema educativo hay que destacar la gran proporción de abono escolar temprano y la polarización de la educación. En el mercado de trabajo sobresalen la segmentación del mercado laboral y la ineficacia de las políticas activas de empleo. Si juntamos todos estos desencadenantes vemos que todos ellos han causado que el desempleo juvenil en España bata récords a nivel europeo.

Por lo tanto, sabemos que las condiciones laborales de los jóvenes dependen de la eficacia del sistema educativo. En un contexto de exceso de oferta de trabajo y de continuos aumentos en la formación requerida en los puestos de

trabajo ofrecidos por las empresas, la probabilidad de que un joven acceda a un empleo estable y remunerado de forma adecuada depende esencialmente de la cantidad y calidad de la educación recibida. A parte de esto, debemos conocer que la relación entre el sistema educativo y el mercado laboral es bidireccional y se retroalimentan. Por ejemplo, cuando la probabilidad de acceder a un empleo cae (cuando los puestos de trabajo a los que puede optar un estudiante que se plantea ser activo no se ajustan a sus aspiraciones) el coste de oportunidad de continuar estudiando disminuye, lo que tiende a reducir el número de porcentaje de jóvenes que se incorporan al mercado laboral, controlando el aumento de la tasa de desempleo.

La toma de decisiones educativas y la evolución del mercado laboral se retroalimentan. El hecho que un individuo que acaba de terminar sus estudios se incorpore al mundo laboral está condicionado por la formación recibida, pero también por la situación y perspectivas del empleo y por la calidad laboral al unir trabajador-puesto de trabajo, las cuales, a su vez, pueden afectar a la decisión de prolongar los años de estudios. Por tanto, la existencia de trabas que dificulten una transición eficaz del ámbito educativo al laboral se traducirá en aumentos del desempleo juvenil, que será mayor cuanto menor sea el desincentivo que el desempleo provoca sobre la participación laboral (efecto desánimo). A continuación, se analizan algunos de los condicionantes del desempleo juvenil.

## **A) Sistema educativo**

### **I. Abandono escolar temprano:**

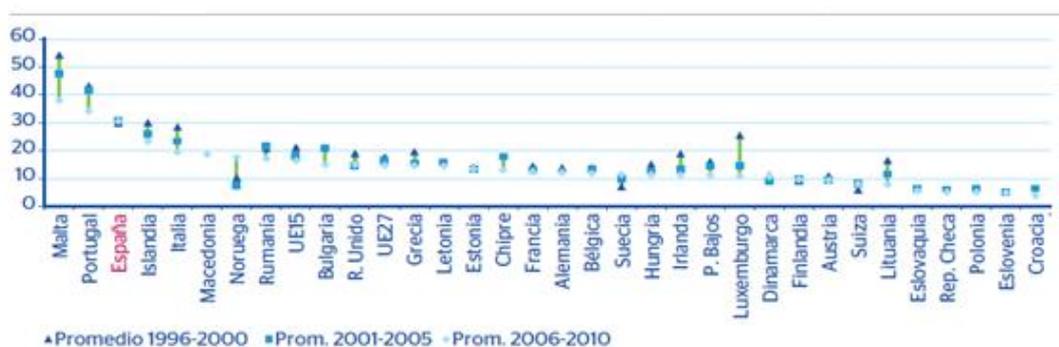
España destaca por su elevada tasa de abandono escolar temprano, entendida como el porcentaje de población entre 18 y 24 años que no ha completado la educación secundaria superior y no sigue formación alguna.

El siguiente gráfico muestra que el abandono escolar temprano es elevado en España en relación con los restantes Estados miembros de la UE27; sólo Malta (38,0%) y Portugal (34,3%) tienen tasas

superiores a la de nuestro país (30,6%) durante el período de 2005-2010.

Lo más preocupante no es tanto la cifra sino su persistencia y su escasa relación con el ciclo económico durante los últimos quince años.

**Gráfico 1. Tasa de abandono escolar temprano (% de población entre 18 y 24 años que no ha completado la educación superior y no sigue formación alguna)**



Fuente: BBVA Research. Datos: Eurostat.

Abandonar el sistema educativo antes de completar la enseñanza secundaria superior dificulta la transición al empleo de los jóvenes y conlleva repercusiones negativas y persistentes sobre su carrera laboral, tanto porque carecen de los conocimientos considerados básicos para acceder al mercado de trabajo, como por su menor propensión a participar en acciones formativas a lo largo de su vida laboral. Lo que hemos explicado anteriormente se refleja en el gráfico siguiente ya que los países en los cuales se registra un mayor abandono escolar son también los países que registran una mayor tasa de desempleo juvenil. Es decir, suele haber una correlación positiva entre las dos variables anteriores.

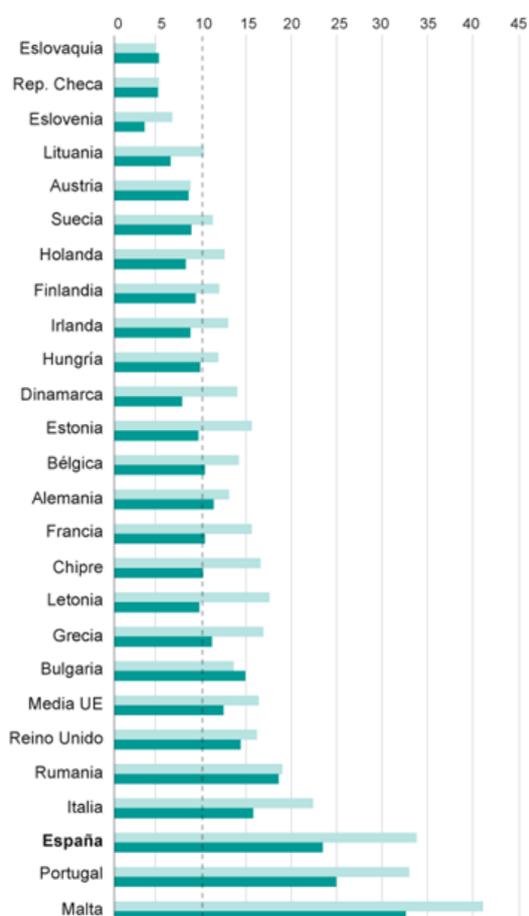
## Gráfico 2. Abandono Escolar

## ABANDONO ESCOLAR

## ▶ JÓVENES QUE ABANDONAN LOS ESTUDIOS

% de población de 18-24 años en 2010 con educación secundaria inferior como máximo y que no prosiguen sus estudios

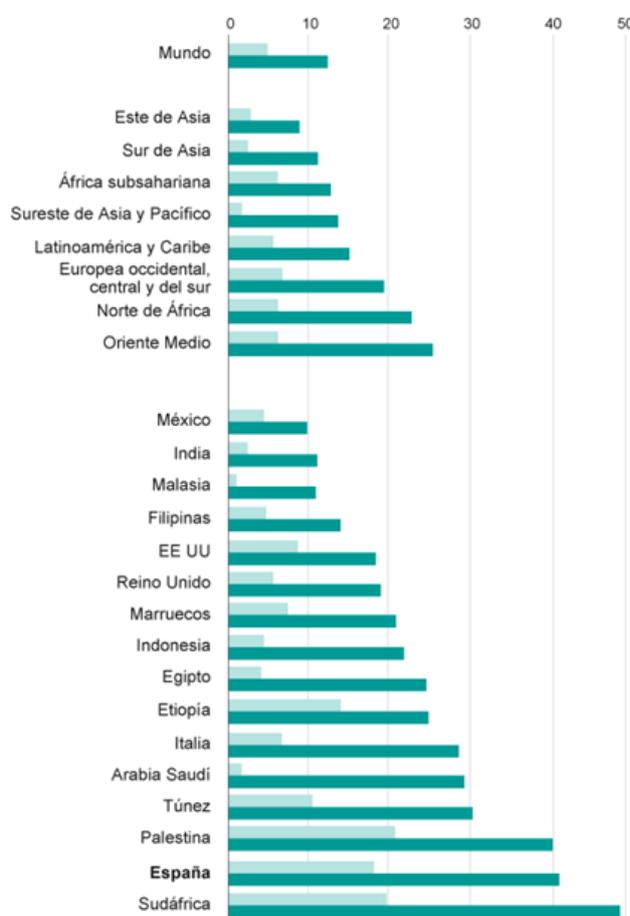
■ Mujeres ■ Hombres --- Objetivo de la UE para 2020



## ▶ TASAS DE DESEMPLEO JUVENIL Y GENERAL

Último dato disponible (entre 2006 y 2010), en %

■ Entre 15 y 24 años de edad ■ Más de 25



Fuente: Informe Educación para todos. Unesco.

## ¿Qué puede motivar a dejar los estudios?

Al vivir en un país donde el abandono escolar es tan elevado comparado con otros países de Europa, debemos preguntarnos cuáles pueden ser los causantes de esa decisión. Esta cuestión se debe abordar y estudiar porque como ya se ha comentado la formación académica está estrechamente relacionada con la posibilidad de encontrar un empleo a la hora de darse la inserción al mundo laboral.

### ¿Estudiar o trabajar?

Nos basamos para estudiar este concepto en la encuesta llamada ETEFIL-2005 (Encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral) y ésta proporciona cuatro grandes opciones para dar como respuesta a la pregunta ¿Por qué has dejado o quieres dejar de estudiar? Estas cuatro grandes categorías son: abandonos a causa del empleo (o bien por la incorporación a un empleo o bien por la intención de buscarlo); el cambio de estudios; el rechazo explícito a éstos y la sensación de imposibilidad para realizarlos. Lo más preocupante es que en casi la mitad de los abandonos tempranos (individuos que no han completado la educación secundaria) es el rechazo la causa principal de abandono.

**Tabla 1. Motivo del abandono**

		MOTIVO DEL ABANDONO			
		EMPLEO	CAMBIO DE ESTUDIOS	RECHAZO	IMPOSIBILIDAD
Sexo	Hombre	33,1	13,6	46,6	6,6
	Mujer	24,2	16,4	50,7	8,8
Máximos estudios de los padres (recodificados)	Sin estudios	27,7	10,9	53,0	8,3
	Obligatoria	31,1	15,2	46,7	7,0
	Bachillerato	29,8	16,7	41,9	11,6
	Profesional	26,8	18,1	43,6	11,4
	Superior	28,2	17,6	45,8	8,4
Titularidad del centro	Público	30,6	13,7	47,9	7,8
	Privado o concertado	27,3	18,6	48,6	5,4

Fuente: ETEFIL 2005

Pero también sería interesante estudiar el motivo del abandono escolar según el sexo, estudios de los padres y la titularidad del centro para poder observar posibles tendencias o causas que pueden incentivar a los individuos a tomar una determinada decisión. Por ejemplo en el siguiente gráfico, expresado en porcentajes, podemos ver que un mayor porcentaje de hombres que de mujeres dejan los estudios por buscar un empleo, en cambio hay un mayor porcentaje de mujeres por cambio de estudios.

### ¿Transición a la vida adulta?

Dejar los estudios se concibe como una transición a la vida adulta. Para la mayoría de los agentes que abandonan los estudios de forma prematura el trabajo encarna la vida real frente a la formación como momento preparatorio y menos importante. Se ha de destacar que el proyecto de vida adulta está marcado por los roles sociales vinculados al género. En los casos en los que el individuo en clase no ha tenido éxito y únicamente asiste por obligación, esta situación les suele provocar aburrimiento, entonces, ponerse a trabajar sería realmente hacer algo útil, una forma de aprovechar el tiempo y salir del aburrimiento o inutilidad que sienten algunos estudiantes hacia los estudios.

También, en ocasiones, se suele asociar la idea del trabajo con la de ganar dinero, independencia de los padres y hacer frente a sus propios gastos en un primer momento. Por lo tanto, para estos individuos lo interesante está fuera del centro y así sentirse libres, sobre todo en lo relacionado a los horarios de ocio nocturno.

Ante estas razones para abandonar los estudios, nos encontramos que estas personas llegan a encontrar trabajo en sectores que acumulan empleo no cualificado. Estos trabajos suelen ser: la limpieza, cuidado de niños y ancianos, la hostelería (bares, cafeterías) y la agricultura. Las características de este tipo de empleos son la inestabilidad, malas condiciones laborales y unos horarios muy desfavorables y agotadores.

Se ha de destacar que para bastantes mujeres la familia sigue siendo la opción vital básica la determinante para abandonar los estudios.

Estas motivaciones son las que propiciarían el abandono escolar pero estudiado desde el punto de vista del alumno ya que estas pueden ser las causas por las cuáles pueden dejar de estudiar. También, a parte de estas, se podrían estudiar las causas del fracaso escolar desde el punto de vista del docente o profesor. Y destacan: causas socioculturales (pérdida de valor de los estudios, no hay relación entre estudio/trabajo/sueldo, no se valora el esfuerzo, ser inmigrante ya que pueden tener un bajo nivel formativo para su edad en el

momento de acceso, hablar otro idioma...); causas familiares (clase social de los padres, profesión, cultura, familias problemáticas...); causas institucionales (bajo nivel educativo en primaria por promoción automática, poca formación de los docentes en pedagogía...); causas atribuibles al individuo (falta de capacidad intelectual, desinterés, bajo nivel formativo...).

## **II. Nivel educativo:**

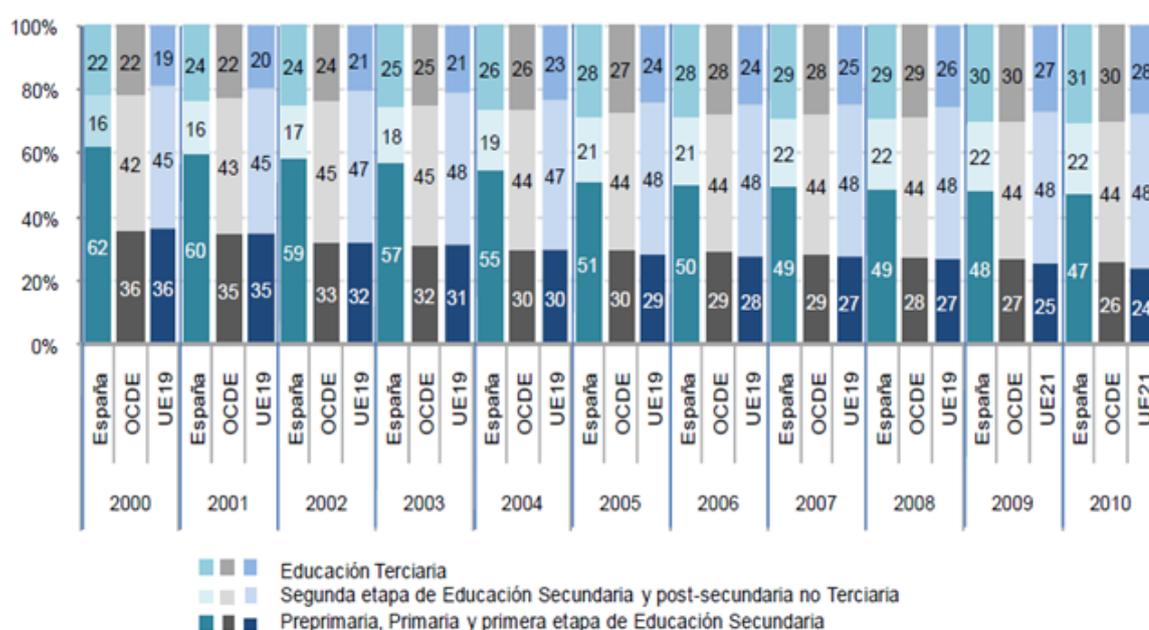
Tenemos que tener en cuenta que aunque España sea uno de los países con un mayor nivel de abandono escolar temprano, esta situación no es incompatible con la mejora que se ha registrado en el nivel educativo de las nuevas generaciones. Sin embargo, el aumento de la formación ha estado sesgado hacia la educación universitaria, por lo tanto, esto ha provocado una situación en la que se presencia un gran desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo por nivel educativo originando desempleo juvenil. Además, España es un país caracterizado por proporcionar conocimientos no acordes con las necesidades de las empresas y este hecho agrava la falta de experiencia, concepto clave para encontrar trabajo en época de crisis mundial.

Por lo tanto, destacamos que en España se ha registrado una mejora intergeneracional del nivel educativo de su población. Pero el aumento del capital humano ha sido insuficiente para lograr la convergencia con los países de nuestro entorno, especialmente entre la población con estudios secundarios superiores. Y el progreso del nivel educativo se ha materializado, principalmente en el aumento de la relevancia de la educación universitaria.

De la población adulta española, en el año 2010 un 31% poseía titulación de Educación Superior, superando el 30% de media de la OCDE y el 28% de media de la UE. Sin embargo, el 47% sólo posee estudios secundarios de primera etapa o inferiores, frente al 26 % de la OCDE y el 25% de la UE. Esos valores eran para el año 2010, pero si

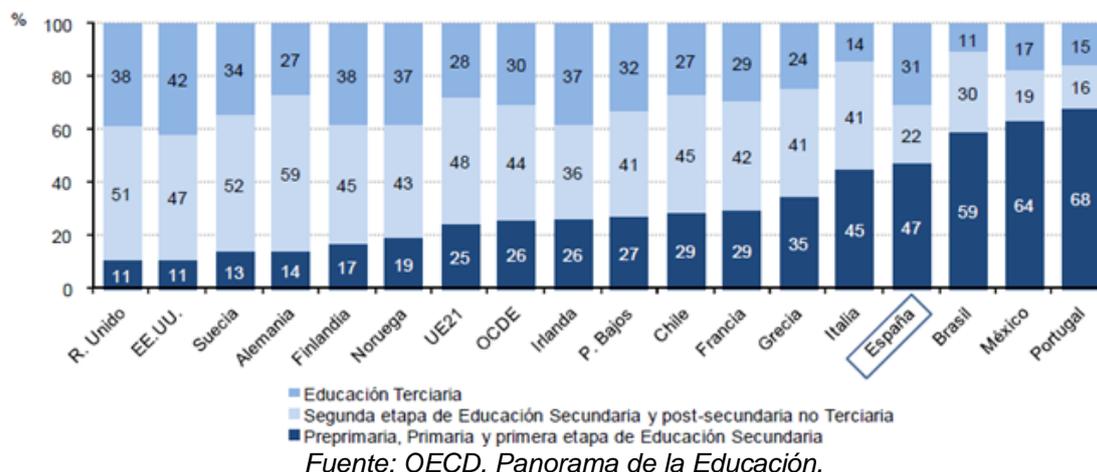
observamos desde el año 2000 se ve una tendencia creciente en los estudios universitarios para España e igualmente pasa con los estudios secundarios, reduciéndose el porcentaje de individuos con estudios primarios.

**Gráfico 3. Evolución del nivel de formación de la población adulta (25-64 años) (2000-2010)**



Fuente: OECD. Panorama de la Educación.

Si analizamos para el año 2010 el porcentaje de individuos con estudios terciarios, secundarios y primarios de los principales países, los resultados son:

**Gráfico 4. Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) (2010)**

Vemos que para el año estudiado, España es uno de los países con más contrastes ya que pertenece al grupo de mayor porcentaje de universitarios, incluso superando a países como Alemania, y a su vez pertenece al grupo de los países con mayor porcentaje de individuos con estudios primarios superando a la mayoría de los países de la UE y a países como Chile. Por lo tanto, se observa que hay una baja proporción de personas con estudios secundarios ya que los individuos que desean estudiar optan por los estudios universitarios en lugar de la formación profesional y, después, hay otro colectivo que predomina en la sociedad española que es aquél caracterizado por el abandono escolar temprano cuando sólo se han completado los estudios primarios.

España es uno de los países de la OCDE con mayor porcentaje de universitarios pero, a su vez, también es uno de los países donde existe un mayor porcentaje de individuos que abandonan los estudios en cuanto finaliza su educación obligatoria. Por lo tanto, podemos afirmar que España presenta una población universitaria en auge pero también una sociedad muy polarizada en cuanto a nivel educativo. Y una de las reformas o políticas que se deberían realizar de manera urgente sería la de intentar fomentar el estudio de los ciclos formativos (titulaciones medias) para eliminar esa gran división de la población española.

Esta preferencia de la juventud hacia los estudios en la población española, se ha traducido en un desajuste entre la demanda de empleo cualificado y la oferta, por lo tanto, los titulados universitarios experimentan tasas de desempleo elevadas en comparación con el resto de los países europeos. Y como España es uno de los países con más titulados universitarios esto se traduce en un mayor desempleo juvenil que en el resto de los países. Ahora vamos a observar la tasa de desempleo, en general, entre individuos con edades comprendidas entre 25 y 74 años para diferentes países europeos.

**Tabla 2. Tasa de desempleo entre individuos de 25 y 74 años**

GEO/TIME	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Hombres	Mujeres												
EU (27)	6,4	7,9	5,5	6,9	5,5	6,5	7,6	7,7	8,3	8,4	8,2	8,5	8,9	9,2
Bélgica	6,2	7,9	5,6	7,2	5,4	6,5	6,4	6,7	6,8	7,2	6,0	6,1	6,1	6,4
Bulgaria	7,7	8,5	5,8	6,7	4,7	5,4	5,9	6,2	9,7	8,8	11,0	9,1	12,1	9,7
Rep. Checa	:	:	:	:	:	:	4,9	7,0	5,4	7,7	4,8	7,2	4,9	7,5
Dinamarca	2,6	4,0	2,7	3,6	2,4	2,8	5,4	4,3	7,0	5,4	6,2	6,4	6,2	6,4
Alemania	9,8	9,9	8,0	8,5	7,0	7,3	7,6	7,0	7,1	6,3	5,8	5,4	5,3	5,0
Estonia	5,6	4,7	4,4	3,5	4,7	4,6	14,7	9,4	17,4	12,7	11,8	10,9	9,5	8,4
Irlanda	3,9	3,4	4,1	3,5	6,1	3,8	12,7	6,6	15,0	8,1	15,8	9,2	15,8	9,4
Grecia	4,6	11,6	4,4	11,1	4,2	10,0	6,0	11,5	8,8	14,3	13,5	19,2	19,8	25,5
España	5,3	10,2	5,3	9,4	8,5	11,5	15,5	16,4	17,5	18,5	18,9	20,1	22,3	23,1
Francia	6,9	8,6	6,4	7,7	5,8	7,2	7,4	8,3	7,7	8,6	7,6	8,7	8,4	8,9
Italia	4,3	7,4	3,8	6,6	4,4	7,2	5,5	7,8	6,1	8,2	6,2	8,0	8,1	10,1
Chipre	3,5	4,7	2,8	4,0	2,8	3,6	4,6	4,4	5,4	5,1	6,6	6,1	11,4	9,5
Letonia	7,5	5,5	6,0	5,4	7,7	6,6	18,9	13,0	21,1	14,5	17,0	12,2	14,6	12,4
Lituania	5,0	4,8	3,4	3,5	4,7	4,4	14,8	9,2	19,6	13,1	16,0	11,7	13,6	10,7
Luxemburgo	2,6	5,2	2,6	4,2	3,4	4,6	3,6	4,8	3,0	4,9	3,2	5,2	3,5	4,9
Hungría	6,1	6,9	6,2	6,8	6,7	7,1	8,8	8,7	10,3	9,7	9,7	9,9	9,9	9,4
Malta	4,2	6,4	4,2	6,3	4,2	5,8	5,0	6,2	5,6	5,8	4,9	5,4	4,6	5,6
Holanda	3,4	4,3	2,6	3,4	2,2	2,8	2,9	3,1	3,6	3,7	4,0	3,7	4,7	4,2
Austria	3,6	4,6	3,2	4,3	2,9	3,4	4,1	3,7	3,9	3,5	3,4	3,6	:	:
Polonia	10,9	12,9	7,6	8,7	5,3	6,5	6,3	7,2	7,8	8,4	7,4	8,7	7,9	9,2
Portugal	6,6	7,9	6,8	8,4	6,8	7,7	9,3	9,0	10,3	10,8	11,2	11,6	14,2	13,9
Rumanía	6,6	4,7	5,6	4,1	5,3	3,4	6,1	4,5	6,3	5,1	6,3	5,2	6,1	4,9
Eslovenia	4,1	6,2	3,3	5,3	3,2	4,2	5,0	5,1	6,6	6,5	7,5	7,5	7,3	8,7
Eslovaquia	10,5	13,3	8,6	11,8	7,2	10,1	9,6	11,6	12,1	13,1	11,5	12,1	11,4	13,1
Finlandia	5,8	6,6	5,2	5,7	4,6	5,3	6,9	5,9	7,2	6,0	6,7	5,5	6,7	5,4
Suecia	5,0	5,1	4,1	4,4	3,9	4,4	6,1	5,6	6,2	6,2	5,6	5,5	5,8	5,5
Reino Unido	4,0	3,6	3,7	3,5	4,2	3,6	6,3	4,7	6,4	5,0	6,2	5,4	5,8	5,5
Noruega	2,7	2,5	1,7	1,8	1,9	1,6	2,6	1,8	3,0	2,2	2,6	2,3	2,6	2,0
Croacia	7,6	10,7	6,8	9,4	5,5	8,4	6,0	8,7	8,8	10,2	11,2	11,2	13,1	13,3

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Se observa que España junto con Grecia son los dos países con una mayor tasa de desempleo europea seguramente por la gran destrucción de empleo que se ha producido en estos últimos años de recesión económica. Además, el mercado laboral español es característico por tener una tasa de desempleo, incluso en épocas de expansión económica. Al haber distinción entre sexos, se ve que en el caso de España el desempleo femenino es mayor que el de los

hombres pero no en todos los países sucede lo mismo, por ejemplo en Alemania esta situación a partir de la recesión actual ha cambiado totalmente ya que la tasa de desempleo femenina es inferior a la masculina actualmente.

Ahora si analizamos el desempleo juvenil (menores de 25 años) también haciendo distinción entre sexos para la gran mayoría de los países europeos, tenemos que:

**Tabla 3. Tasa de desempleo entre individuos menores de 25 años**

GEO/TIME	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Hombres	Mujeres												
EU (27)	17,2	17,9	15,4	16,1	15,8	15,8	21,2	18,8	21,8	20,2	21,9	20,8	23,5	22,1
Bélgica	18,8	22,6	17,1	20,9	17,3	18,7	21,5	22,5	22,4	22,4	18,7	18,7	19,8	18,1
Bulgaria	17,7	18,9	13,5	14,8	12,8	10,5	16,7	12,8	22,8	20,3	26,0	23,6	30,1	24,6
Rep. Checa	-	-	-	-	-	-	16,6	16,7	18,2	18,5	18,2	18,0	19,9	19,0
Dinamarca	7,9	7,5	7,6	7,4	7,4	8,7	13,3	10,3	16,1	11,8	15,7	12,7	14,8	13,5
Alemania	14,8	12,6	12,6	11,1	11,0	10,0	12,5	9,8	10,9	8,8	9,3	7,8	8,9	7,3
Estonia	10,0	14,6	12,0	7,3	12,7	11,3	31,7	22,0	35,2	30,0	23,7	20,7	23,4	18,0
Irlanda	9,0	8,3	9,9	8,0	16,0	10,3	30,7	17,0	33,7	21,2	35,0	22,7	36,6	24,2
Grecia	17,7	34,7	15,7	32,1	17,0	28,9	19,4	33,9	26,7	40,6	38,5	51,5	48,5	63,4
España	15,0	21,6	15,2	21,9	23,7	25,8	39,1	36,4	43,2	39,8	48,2	44,4	54,4	51,8
Francia	21,1	23,9	19,1	20,7	19,3	19,4	24,7	23,0	22,9	24,4	21,9	24,0	24,7	24,6
Italia	19,1	25,3	18,2	23,3	18,9	24,7	23,3	28,7	26,8	29,4	27,1	32,0	33,8	37,5
Chipre	8,9	11,1	10,9	9,4	8,7	9,4	13,6	14,0	15,9	17,2	23,3	21,5	27,3	26,3
Letonia	11,6	16,3	12,4	11,2	14,5	14,6	40,2	30,9	38,0	36,3	31,3	30,6	27,6	29,3
Lituania	8,8	8,4	5,5	8,6	11,4	13,4	35,2	20,7	38,9	30,6	34,3	29,3	29,9	21,9
Luxemburgo	16,0	14,9	13,8	18,2	13,4	22,0	15,0	18,2	17,2	14,3	15,1	17,9	19,3	16,5
Hungría	18,6	19,8	17,6	18,6	19,1	20,9	28,2	24,2	27,9	24,9	27,2	24,6	28,8	27,3
Malta	17,2	14,1	15,8	11,6	13,7	10,4	15,9	12,5	14,1	11,9	13,8	13,7	14,2	15,9
Holanda	6,7	8,4	6,3	7,8	6,3	6,4	8,1	7,3	8,8	8,6	7,5	7,8	8,9	10,0
Austria	8,9	9,3	8,3	9,1	7,9	8,2	10,5	9,4	8,9	8,8	7,9	8,8	-	-
Polonia	28,3	31,6	20,0	23,7	15,2	19,7	20,2	21,1	22,4	25,4	23,6	28,8	24,1	29,9
Portugal	18,8	21,7	17,5	24,0	17,2	23,8	24,1	25,5	27,4	28,0	28,7	31,7	36,4	39,2
Rumanía	21,6	20,2	21,1	18,7	18,8	18,3	21,2	20,1	22,3	21,8	23,7	23,8	22,3	23,2
Eslovenia	11,6	16,8	9,4	11,2	9,9	11,3	13,8	13,4	15,2	13,8	15,0	16,8	22,0	21,5
Eslovaquia	26,6	27,5	20,6	20,7	18,6	20,3	27,9	27,1	34,8	32,6	33,1	34,1	35,3	33,1
Finlandia	19,0	18,4	16,4	16,6	17,1	15,8	24,1	19,0	23,8	19,0	21,8	18,4	19,9	18,0
Suecia	21,0	22,0	18,7	19,8	19,7	20,8	26,3	23,7	25,9	23,6	23,3	22,2	25,0	22,3
Reino Unido	15,7	12,0	15,8	12,5	17,0	12,7	21,8	16,0	21,5	17,3	23,5	18,4	23,7	18,0
Noruega	8,8	8,8	8,0	6,5	7,8	6,8	10,3	8,0	10,7	7,7	9,5	7,9	9,8	7,3
Croacia	27,2	31,1	20,9	28,5	18,5	27,2	23,1	28,4	31,1	35,1	35,6	36,8	41,1	42,8

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

España es el segundo país, detrás de Grecia, con una mayor tasa de desempleo juvenil siendo más elevada para los hombres que para las mujeres, situación contraria a la que pasaba si se analizaba la totalidad de la tasa de desempleo. En el año 2006 esta gran desproporción respecto Europa no existía y los valores que registraba eran muy cercanos a los de los diferentes países europeos. Pero a partir del año 2008, esta tasa se disparó sobre todo para las mujeres aunque al año siguiente, 2009, la tasa de desempleo juvenil masculina

ya era superior a la femenina probablemente porque la crisis económica ha provocado la destrucción de empleo en sectores, como es la construcción, caracterizados por trabajadores y no por trabajadoras.

A finales del siglo XVIII, el economista clásico Say propuso el principio de que la oferta crea su propia demanda. Pero la ciencia económica ha avanzado mucho desde entonces y en el caso de España se ha demostrado que eso no es así, la solución no es tan simple, aunque muchos políticos parecen pensar en la ley de Say cuando hablan de la formación ya que suelen afirmar que el aumento de la oferta de universitarios creará su propia demanda, lo que reducirá el desempleo. Pero todo depende de la calidad de la formación, de su relación con las necesidades del mercado laboral y la actitud de los formados.

La calidad de la formación en España es cuestionable, se puede demostrar a partir de los resultados de estudios como el PISA que muestran que los estudiantes españoles tienen un nivel sustancialmente inferior al que les correspondería por la cantidad de recursos que se invierten en su educación.

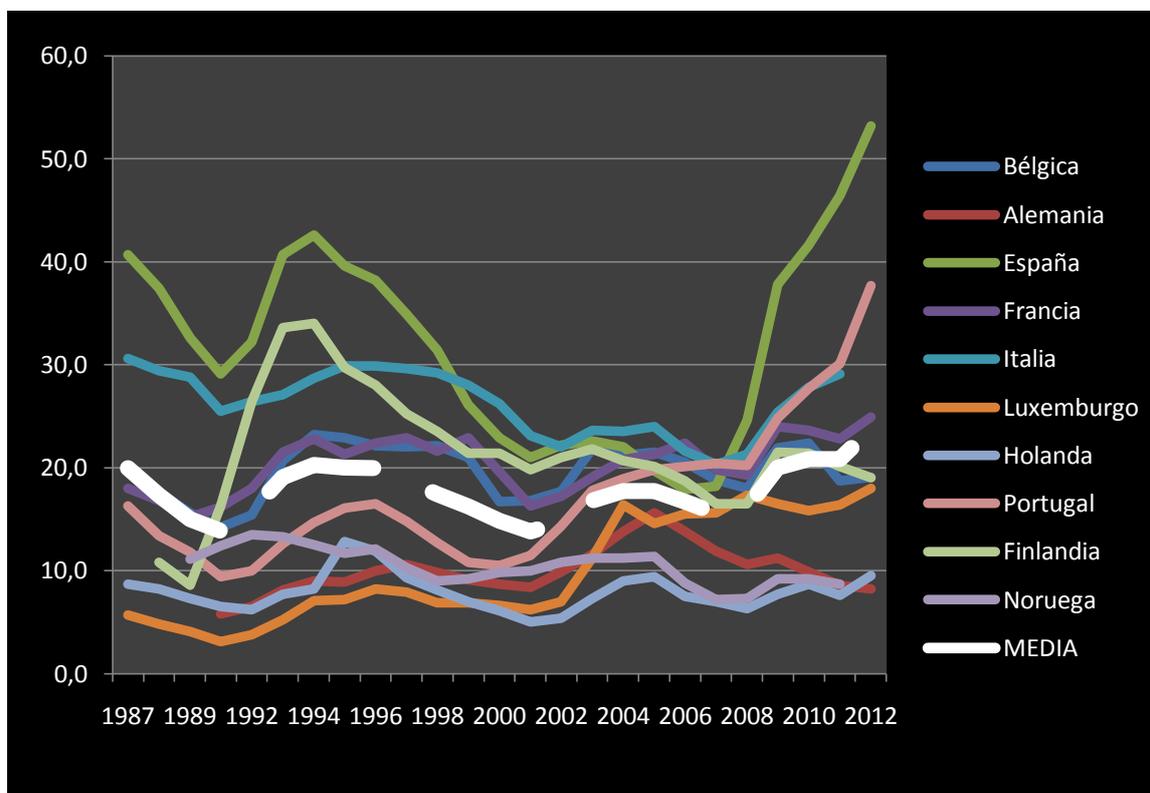
Después, para que la formación pueda combatir el desempleo se necesita que esté orientada, en conocimientos y habilidades, a las necesidades del mercado laboral. Esto en España no se cumple ya que la OCDE muestra que es el país con mayor nivel de sobrecualificación en su población laboral y esto aún se agrava más en las recesiones ya que, por una parte, los trabajadores ante las dificultades de encontrar un trabajo adecuado a su cualificación aceptan empleos claramente por debajo de su nivel y, por otra parte, las empresas no tienen miedo en contratar a un trabajador excesivamente cualificado para un puesto determinado ya que no tienen miedo de perderlo en poco tiempo.

Luego se ha de destacar la actitud de los trabajadores formados, muy relacionada con el contexto social, que se ha demostrado, a través de los datos recogidos por el Observatorio de la Inserción Laboral de los Jóvenes Españoles, que los trabajadores jóvenes tienen una enorme aversión a la movilidad geográfica (cada vez es menor pero aún así se sigue manteniendo una cierta resistencia a la movilidad lo que dificulta la disminución del desempleo al impedir el ajuste entre la oferta y demanda de trabajadores con

alto nivel educativo), una gran preferencia por el trabajo de funcionario y rechazan mayoritariamente la creación de empresas.

Si miramos la evolución del desempleo juvenil desde el año 1987 hasta el 2012 en los principales países de la Unión Europea.

**Gráfico 5. Desempleo juvenil desde 1987 hasta 2012**

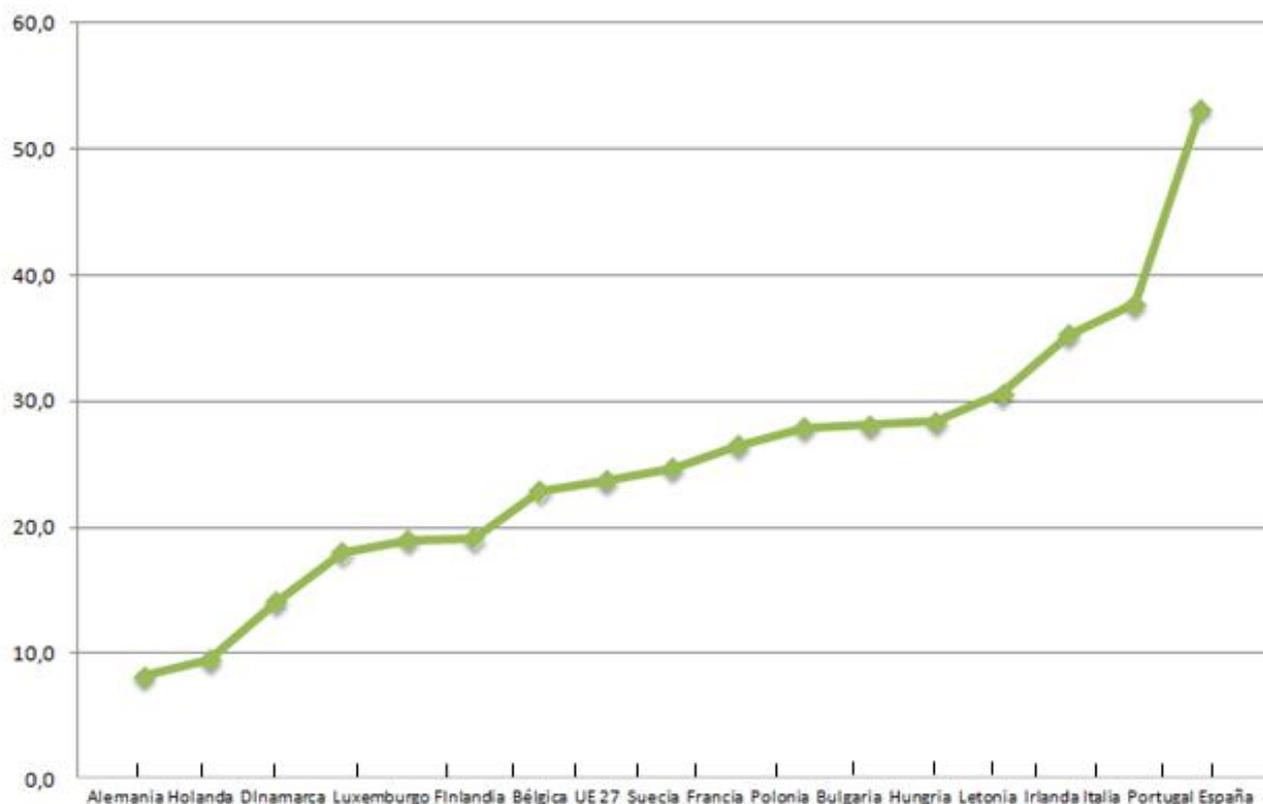


*Fuente: Eurostat. Elaboración propia.*

Se observa que el país que siempre ha destacado desde 1987 por su gran desempleo juvenil es España, aunque desde el año 2000 hasta 2006 se aprecia como nuestro país llegó a converger hasta valores próximos a la media europea. Pero desde que empezó la crisis actual se contempla como el número de parados jóvenes se ha disparado hasta niveles desorbitados y esta situación muestra la presencia de unos desequilibrios y distorsiones en el mercado laboral.

Y si ordenamos los principales países de la UE por su nivel de desempleo juvenil del año 2012, se obtiene lo siguiente:

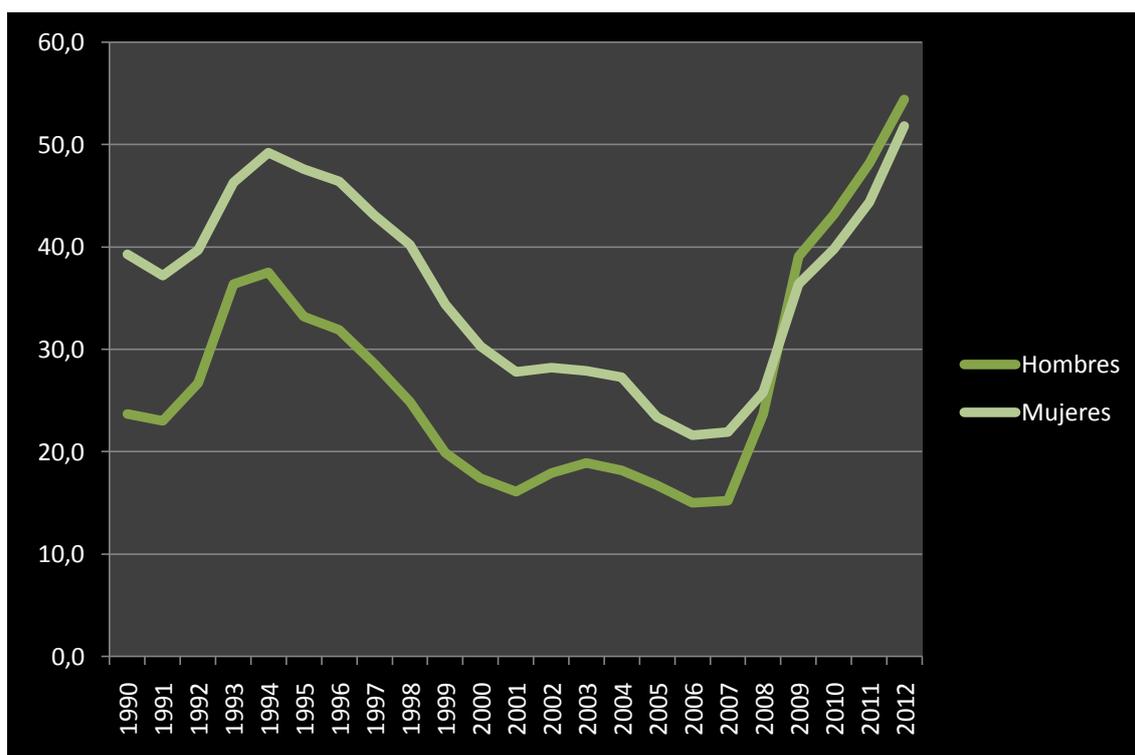
**Gráfico 6. Desempleo juvenil en el año 2012 de diferentes países**



*Fuente: Eurostat. Elaboración propia.*

Con diferencia España es el país con un mayor número de jóvenes desempleados de los países de la Unión Europea. A España le antecede Portugal, Italia e Irlanda siendo el país con menor desempleo juvenil Alemania, probablemente por ese fomento a los estudios medios, como puede ser en nuestro país los ciclos formativos, y también los minijobs que son aquellos empleos para jóvenes con un sueldo algo superior a 400 € por 15 horas semanales de trabajo donde el trabajador no paga impuestos y puede hacer aportaciones voluntarias a los sistemas sociales.

Si esta tasa de paro juvenil se desglosa entre hombres y mujeres desde 1990 hasta la actualidad dentro de nuestro país observamos que:

**Gráfico 7. Desempleo juvenil desde 1990 hasta 2012 desglosado por sexo**

*Fuente: Eurostat. Elaboración propia.*

En España, desde 1990 (se ha escogido 1990 pero si alargáramos el periodo estudiado a años anteriores se contemplaría la misma tendencia) hasta el año 2008 el desempleo juvenil masculino era inferior al femenino probablemente porque España era una sociedad machista donde los empresarios preferían contratar a hombres en lugar de mujeres. También se ha de tener en cuenta que en esos años, los individuos que tenían una mayor formación eran los hombres y, por lo tanto, disponían de unas mejores oportunidades.

Debemos recordar que aunque actualmente las mujeres, de media, tengan una mayor formación que los hombres (desde 2001 se han registrado más mujeres universitarias que hombres), hace 30 años eso no era así ya que tan solo el 6.4% de los hombres tenían estudios universitarios frente al 4.1% de las mujeres, actualmente el porcentaje de los hombres es el del 15.8% y para las mujeres del 17.9%. Estos datos han sido publicados por Antonio Villar, catedrático de la Universidad Pablo de Olavide. Además, debemos remarcar que a día de hoy existen tantas mujeres como hombres con estudios por

encima de la Secundaria (obligatorios): 43.7% ellas y 44.8% ellos, cuando los hombres hace unos años eran mayoría abrumadora.

Además, este periodo que hemos escogido para analizar son años de expansión económica (salvo 1992-1993) donde se apostó por la inversión inmobiliaria, por lo tanto, los agentes que se solían dedicar a ese sector eran hombres con baja formación. Pero esta brecha entre el desempleo femenino y masculino de individuos inferiores a 25 años se cerró totalmente e incluso llegó a invertirse durante la crisis económica actual. Es decir, se observa cómo tanto el desempleo juvenil de hombres como el de mujeres aumentan pero lo hace en mayor medida el de los hombres.

Luego también parece razonable contemplar la tasa de desempleo juvenil (tasa de paro para menores de 24 años) desde el año 2005, antes de la crisis, hasta la actualidad por comunidades autónomas.

**Tabla 4. Tasa de desempleo juvenil desde 2005 hasta 2012 por CCAA**

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Andalucía	62,25	54,42	49,94	44,99	31,10	23,27	21,69	24,53
Aragón	42,48	40,06	31,99	31,96	19,92	13,59	12,43	12,90
Principado de Asturias	49,34	49,10	37,37	35,42	21,66	18,79	22,71	24,44
Islas Baleares	49,22	43,49	43,10	31,88	24,17	15,43	13,45	17,78
Canarias	62,54	50,79	51,68	47,85	32,08	22,36	23,66	24,36
Cantabria	41,44	40,86	36,35	30,15	19,25	13,78	16,95	18,10
Castilla y León	48,23	38,64	34,43	31,76	22,23	17,44	16,99	19,48
Castilla - La Mancha	55,29	47,75	43,09	36,39	23,01	15,69	16,96	18,39
Comunitat Valenciana	53,14	44,14	39,48	37,11	20,35	13,46	14,67	15,87
Cataluña	50,72	51,96	42,09	39,55	26,35	19,09	17,74	19,47
Extremadura	49,22	50,93	45,85	41,18	29,24	26,13	24,42	28,38
Galicia	45,53	37,60	35,42	30,80	21,19	15,99	17,98	20,97
Comunidad de Madrid	48,56	41,16	37,27	34,38	21,03	17,01	14,52	16,58
Región de Murcia	50,74	47,70	39,04	33,91	23,56	16,45	17,02	15,59
Comunidad Foral de Navarra	41,19	29,35	30,25	30,71	18,93	11,82	14,10	14,60
Pais Vasco	42,45	33,95	30,27	31,50	19,13	17,13	20,84	19,16
La Rioja	50,03	46,48	39,24	33,21	22,00	16,09	15,62	14,21
Ceuta	70,08	65,33	60,60	34,52	39,09	36,94	52,02	45,55
Melilla	60,27	65,62	53,10	39,07	37,47	31,51	22,06	38,07
Total Nacional	53,19	46,48	41,63	37,87	24,64	18,19	17,93	19,68

Fuente: INE. Elaboración propia.

Se puede ver en la tabla anterior como en la actualidad la Comunidad Autónoma con un mayor desempleo juvenil es Ceuta seguida de Canarias,

Andalucía y Melilla. Pero se ha de destacar que no es que en estas comunidades haya aumentado más de la media española sino que de siempre han sido regiones con un nivel de desempleo elevado ya que son zonas más deprimidas y no tan desarrolladas económicamente como las comunidades del norte de España. Es decir, las comunidades que menos paro registran son aquellas que más industrializadas están y, a su vez, son las más próximas a Francia probablemente para favorecer la exportación de sus productos a Europa. También, cabe destacar el impuesto sobre sociedades ya que en Navarra y el País Vasco es menor que en el resto de España y muchos empresarios optan por crear en esas comunidades sus empresas.

Además, se puede destacar la posibilidad de que en las comunidades del norte de España se tenga una mayor cultura hacia el estudio, la formación y el trabajo que en las comunidades donde se registra una mayor tasa de paro. Así, aunque haya economistas que afirmen que las diferencias en el empleo son debidas a diferencias en el nivel educativo como puede ser Serrano (1999) no existen acuerdos concluyentes porque por ejemplo en el año 2002 López-Bazo las niegan. De igual manera, ocurre con la composición sectorial en el empleo que para De la Fuente (2001) es relevante mientras que para López-Bazo (2002) no lo es.

En lo único que sí parece haber consenso es que es probable una perspectiva de desequilibrio con la existencia de factores que frenan el ajuste. Así, en cuanto a la localización empresarial los grandes polos son Madrid, el arco costero mediterráneo y el eje del Ebro (aquellas zonas que partían con mejores niveles en las tasas de paro), por lo tanto, este resultado se relaciona con la Nueva Geografía Económica caracterizadas sus predicciones por la existencia de aglomeración en aquellas zonas en donde se pueden aprovechar de menores costes de transporte, más diversificación, un mercado accesible mayor y de rendimientos crecientes a escala (Puga, 2002).

Es decir, la situación actual en España se ve caracterizada por bajas tasas de migración interna y diferencias persistentes en las tasas de paro regionales, por lo tanto, existen frenos muy fuertes al ajuste hacia el equilibrio por lo que las

regiones españolas están muy sumidas en una situación de desequilibrio con un proceso muy lento de retorno al equilibrio.

A modo de resumen, estas diferencias en las tasas de desempleo entre las diferentes comunidades autónomas podrían ser por factores socioculturales y geográficos. Dentro de los factores socioculturales, podemos destacar que las comunidades del sur de España reciben un mayor número de horas de sol al año y este hecho está muy relacionado con una menor dedicación al trabajo productivo. Dentro de los factores geográficos, la situación de las comunidades del sur de España favorece la mayor entrada de inmigrantes del norte de África lo que en su conjunto aumenta la demografía de la zona y la mano de obra no formada o cualificada.

Los economistas Roberto Bande, Melchor Fernández y Víctor M. Montuenga en el año 2007 realizaron una investigación llamada “Las tasas de paro regionales españolas: Convergencia o polarización” y afirmaban que existían menos comunidades que tuvieran mayores tasas de paro que la agregada que comunidades que tuvieran menores tasas.

Además de esta cuestión, otra importante que se debe tratar es el exceso de formación de los jóvenes españoles ya que hay una falta de adecuación entre el nivel de estudios que se posee y el requerido en el puesto de trabajo. En 2010, sólo un 49% del total tiene una formación adecuada para su puesto de trabajo (un 32% está sobreeducado y un 19% infraeducado) según datos de un estudio presentado por la economista Marta Rahona llamado “Un análisis del desajuste educativo en el primer empleo de los jóvenes”. Este artículo determina que los hijos de padres con niveles educativos bajos son más propensos a experimentar sobreeducación en su primer empleo. Por lo tanto, los graduados universitarios debido a la gran demanda de este nivel de estudios son los que se ven más afectados por la sobreeducación, es decir, un 42 % de los universitarios tiene un nivel de estudios superior al que se demanda en el mercado y únicamente un 0.4% lo posee menor.

Los motivos que justifican estos desajustes, como ya se explicó, son: el incremento del nivel educativo de la población, las distorsiones del mercado laboral y la estructura de los trabajos. Todas estas circunstancias dificultan el acceso al empleo de los universitarios porque disminuye el valor de tener un título de esta categoría y, con el paso del tiempo, son mayores los incentivos del joven a aceptar cualquier trabajo independientemente de que su nivel de formación supere al que se requiere en la ocupación.

El exceso de oferta de titulados universitarios y la sobreeducación resultante no solo contribuyen a explicar la magnitud de la tasa de desempleo de los jóvenes con estudios universitarios, sino también la de los menos educados por dos razones: la primera, porque el progreso tecnológico ha incrementado la demanda relativa de trabajadores cualificados y reducido la de no cualificados; la segunda, porque los trabajadores cualificados desplazan a los no cualificados de aquellas ocupaciones que tradicionalmente desempeñaban estos últimos, bien porque hay un exceso de oferta de trabajo, o bien porque se han elevado los estándares o requisitos que se piden a los trabajadores por parte de las empresas.

Además, también sería interesante mostrar a los menores de 30 años con una titulación en educación superior (universitarios o de FP de grado superior) según su situación laboral, es decir, distinguir entre empleados ajustados (empleados en ocupaciones que requieren del nivel educativo adquirido), subempleados y no empleados.

**Gráfico 8. Situación laboral de los menores de 30 años con estudios superiores (2005-2010)**



Como se puede contemplar el porcentaje de menores de 30 años ajustados se sitúa entre el 25-30%, proporción inferior a las demás situaciones laborales.

## B) Mercado laboral

### I. Segmentación del mercado laboral:

El problema del desempleo juvenil no sólo es culpa de la educación que reciben los estudiantes, sino también debemos culpar a las instituciones del mercado de trabajo. Entre ellas, la contratación temporal juega un papel relevante.

Las empresas optan por contratar de forma temporal a un joven sin experiencia laboral si la dificultad de conocer ex ante su productividad es elevada. Del mismo modo, un individuo que decida participar en el mercado laboral podría elegir un contrato temporal si lo considera la opción más eficaz para la obtención de un empleo estable. Se ha de tener en cuenta que para ciertos individuos aceptar estos tipos de trabajos puede perpetuarlos en un círculo vicioso de temporalidad-desempleo-escasas oportunidades de formación.

El siguiente gráfico muestra una media del porcentaje de contratos temporales existentes desde el 2005 hasta el 2012 (en el último año estudiado se tienen únicamente los valores de los tres primeros trimestres, no se conocen los datos del cuarto trimestre) en la población con edades comprendidas entre 15 y 24 años.

**Tabla 5. Porcentaje de contratos temporales en la población situada entre los 15 y 24 años (2005-2012)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Media Unión Europea	40,00	40,90	41,25	40,15	40,38	42,08	42,43	42,27
Bélgica	32,15	30,03	31,58	29,45	33,13	30,33	34,33	31,27
Dinamarca	26,95	22,40	22,48	23,63	22,83	21,15	22,08	21,10
Alemania	58,20	57,55	57,43	56,73	57,30	57,23	56,00	53,67
Irlanda	11,45	14,98	20,38	21,93	25,05	30,10	33,83	35,80
Grecia	26,45	25,10	26,95	29,18	28,35	30,48	30,03	25,63
<b>España</b>	<b>66,43</b>	<b>66,03</b>	<b>62,73</b>	<b>59,30</b>	<b>55,93</b>	<b>58,50</b>	<b>61,38</b>	<b>62,37</b>
Francia	49,33	51,48	53,38	52,45	52,40	54,95	54,98	55,47
Italia	36,98	40,88	42,25	43,20	44,43	46,68	49,90	53,73
Luxemburgo	29,30	33,20	34,08	39,30	38,78	35,90	34,78	39,60
Austria	34,58	35,15	34,85	34,88	35,55	36,85	37,10	36,00
<b>Polonia</b>	<b>65,10</b>	<b>67,25</b>	<b>65,65</b>	<b>62,75</b>	<b>62,00</b>	<b>64,60</b>	<b>65,63</b>	<b>66,17</b>
Portugal	45,60	49,35	52,55	54,15	53,50	55,63	57,10	57,00
Irlanda	11,45	14,98	20,38	21,93	25,05	30,10	33,83	35,80
Finlandia	43,23	43,25	41,43	38,70	38,35	41,98	42,43	43,33
Suecia	54,05	58,58	56,88	53,35	53,15	56,38	56,55	56,33
Reino Unido	12,33	12,73	13,33	11,98	11,85	13,65	13,48	14,57
Noruega	28,08	29,33	27,85	26,18	25,63	27,10	24,20	24,87
<b>Eslovenia</b>	<b>62,33</b>	<b>64,15</b>	<b>68,20</b>	<b>69,55</b>	<b>66,38</b>	<b>69,60</b>	<b>74,30</b>	<b>72,13</b>

Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Vemos que España en el año 2005 era el país de la UE con un mayor porcentaje de contratos temporales entre su población juvenil. Hoy en día, aún el porcentaje sigue siendo elevado respecto a la media de la Unión Europea pero es superado por Polonia y Eslovenia. Debemos tener claro que el trabajo temporal puede ser una buena manera para que los jóvenes adquieran experiencia laboral mientras estudian o viajan pero, debido al gran nivel de desempleo juvenil, los empleos temporales se van convirtiendo en una opción de último recurso.

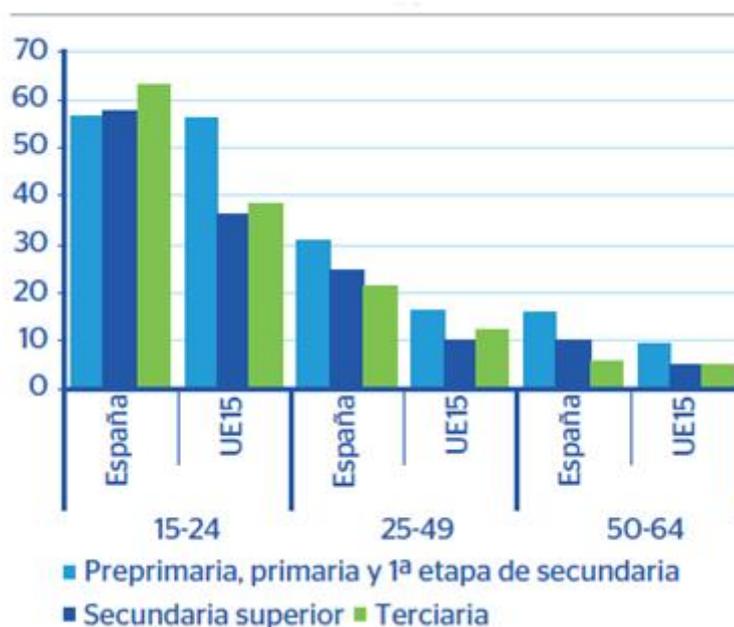
En general, el número de contratos temporales ha aumentado desde el inicio de la crisis económica y los jóvenes en las economías desarrolladas tienen muchas más probabilidades que los adultos de tener empleos temporales.

Según Ekkehard Ernst, dirigente de la Unidad de Tendencias del Empleo de la OIT, “el incremento del trabajo temporal ha sido particularmente significativo en los países más afectados por la crisis del euro. Y dentro de los países, este tipo de contratos suele ser más frecuente entre los jóvenes, más que en la población adulta (en algunos países hasta un 70% de los jóvenes trabaja con contratos temporales, en cambio, en la población adulta este porcentaje no suele superar el 20%)”. Y continua explicando “Además, los países en crisis han registrado un incremento más rápido del empleo temporal desde que comenzó la crisis, destacando Irlanda”.

Por lo tanto, se observa que la crisis del empleo juvenil es tan grave que los trabajos temporales son objeto de una elevada competencia y, muchos jóvenes, piensan que la única manera de entrar al mercado laboral es a través del empleo temporal. Esto visto desde el punto de vista del empleado, en cambio, para los empleadores resulta útil el contrato temporal porque al tener incertidumbre sobre la demanda que sus empresas van a presentar y, como consecuencia, sobre sus ingresos prefieren contratar trabajadores temporales antes que personal de manera indefinida. Las razones por las que prefiere contratar a trabajadores temporales en lugar de indefinidos ante esta situación son: la facilidad a la hora de despedirlos si no se cumplen las expectativas de la demanda; el menor gasto que resulta para las empresas ya que esta tipología de contratos se caracteriza por una menor cobertura de seguridad social y un menor acceso a la formación que realizan las empresas y un menor salario.

El siguiente gráfico muestra la tasa de temporalidad por tramo de edad y nivel educativo en el año 2010 como porcentaje de asalariados con contrato temporal.

**Gráfico 9. Tasa de temporalidad por tramo de edad y nivel educativo (% de asalariados con contrato temporal, 2010)**



Fuente: Eurostat.

Dentro de la población entre 15 y 24 años, en España vemos que hay una mayor tasa de temporalidad en el caso de los individuos con un nivel educativo terciario, en cambio, para la Unión Europea la mayor tasa de temporalidad para el mismo colectivo es para el nivel educativo inferior. Seguramente se produce esta diferencia en España respecto a Europa por la gran presencia de jóvenes universitarios y por tal de no remunerar de forma adecuada su empleo, no proporcionar formación, el menor gasto en términos de cobertura de seguridad social y la mayor facilidad de despido en caso de que se necesite.

En los otros subgrupos de edades el comportamiento que presenta el mercado laboral español es más parecido al europeo, es decir, existe una mayor tasa de temporalidad en el caso de individuos con un nivel educativo bajo (preprimaria, primaria y primera etapa de secundaria).

A parte de lo anteriormente comentado, se ha de destacar la mayor tasa de temporalidad de los individuos con edades comprendidas entre 15 y 24 años con la tasa que posteriormente se registra. Por lo tanto, se puede afirmar que la

mayoría de los agentes observan el contrato temporal como la puerta de entrada hacia el mercado laboral.

## II. Escasa efectividad de las políticas activas de empleo

Las políticas de empleo pueden ser pasivas o activas.

Las primeras, son fundamentalmente el pago de los subsidios a los parados ya que están dirigidas a sostener la renta de los desempleados. Tienen por objetivo el mantenimiento de rentas de quienes no tienen un empleo cuando tendrían la idoneidad, sobre todo en términos de edad, para desenvolverse activamente en el mercado de trabajo. Se enfrentan a los efectos del desempleo y no a sus posibles causas aplicándose exclusivamente a los desempleados y prejubilados.

Las segundas, son sobre todo los cursos de formación para los desempleados y la intermediación en el mercado laboral, es decir, recoger las ofertas de trabajo y cruzarlas con las demandas. También incluye la formación continua. Es decir, están dirigidas a sostener la renta de los desempleados.

Nos vamos a centrar en las segundas ya que estamos analizando las causas del desempleo juvenil y no estudiamos los efectos del desempleo sino que queremos analizar cuáles pueden ser los causantes y no las posibles actuaciones cuando ya se ha dado el concepto que estamos analizando.

Si buscamos información acerca del porcentaje del gasto público que se destina en diferentes países europeos a las políticas activas de empleo, encontramos que:

**Tabla 6. Porcentaje del gasto público que se destina a las políticas activas de empleo**

	2005	2010
Dinamarca	1,6	1,9
Bélgica	1,1	1,5
Países Bajos	1,3	1,2
Francia	0,9	1,1
Suecia	1,2	1,1
Finlandia	0,9	1
Irlanda	0,6	1
Alemania	0,9	0,9
<b>España</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>
Austria	0,6	0,8
Portugal	0,7	0,7
Polonia	0,4	0,7
Italia	0,6	0,5
Luxemburgo	0,5	0,5

*Fuente: OECD. Elaboración propia.*

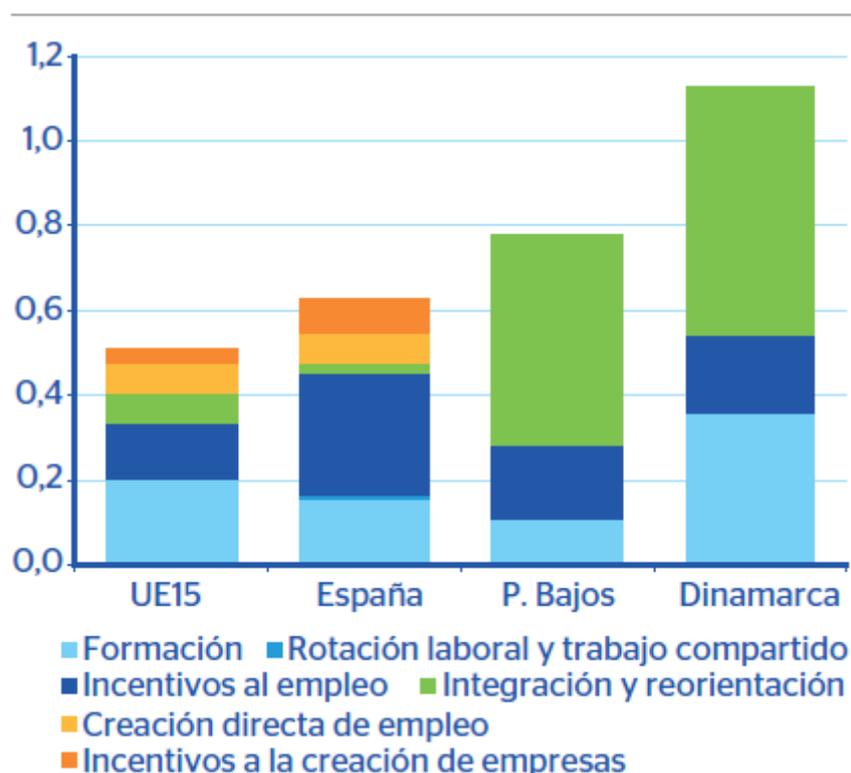
España pertenece al grupo de países que destinan un menor porcentaje del gasto público a las políticas activas de empleo pero esto no únicamente se da ahora, debido a la crisis económica y como consecuencia de los recortes, sino que antes (año 2005) ya no era uno de los países con una gran inversión en políticas activas de empleo como pueden ser Dinamarca, Bélgica y Países Bajos.

Además, debemos añadir que no únicamente debemos centrarnos en observar el porcentaje del gasto público si este es reducido o elevado sino que no debemos olvidar que este porcentaje del gasto se ha de repartir entre un número de desempleados. Por lo tanto, en España aunque pueda parecer que no es de los países que menos dedican si estos fondos se reparten entre los casi 6 millones de desempleados es una cuantía ridícula la que se destina a las políticas activas de empleo por persona y aunque en países como Luxemburgo se dedique un menor porcentaje del gasto público al repartirse entre el número de desempleados da una mayor cuantía que el dinero invertido en España.

Pero además de conocer cuál es el porcentaje que dedican a políticas activas de empleo, resulta necesario conocer la composición del gasto en políticas activas de empleo ya que existen diferencias según como se destine la mayoría del dinero, es decir, no es lo mismo que se aplique en reorientación e integración, creación directa de empleo o formación.

En el siguiente gráfico se ve como España destina la mayor parte de los fondos a incentivar el empleo, formación y crear empleo de manera directa. Es decir, En cambio, en Dinamarca (país que destina un mayor porcentaje a políticas activas de empleo) destina la mayor parte de su dinero a la integración y reorientación seguida de la formación.

**Gráfico 10. Composición del gasto en políticas activas de empleo (% PIB, promedio 2005-2009)**



*Fuente: BBVA Research a partir de datos de Eurostat.*

En el siguiente gráfico se ve como España destina la mayor parte de los fondos a incentivar el empleo, formación y crear empleo de manera directa. Es decir, incentiva la contratación y el mantenimiento del empleo y el gasto que realiza

en formación, integración laboral y reciclaje profesional son relativamente reducidos. En cambio, en Dinamarca (país que destina un mayor porcentaje a políticas activas de empleo) destina la mayor parte de su dinero a la integración y reorientación seguida de la formación.

Por lo tanto, no parece lógico que España no destine un mayor porcentaje al reciclaje profesional, integración laboral y formación ya que se ha producido una gran destrucción de empleo en el sector de la construcción y esto formará parte del paro estructural. Ante esta situación, sería deseable que las medidas de activación estuvieran orientadas a aumentar la empleabilidad de este colectivo mediante la formación para que pudieran acceder a puestos de trabajos orientados en otros sectores, pero este hecho no se presenta. Además se tiene que destacar que la mayoría de la formación ofrecida se aplica a los ocupados en lugar de los desempleados, por ejemplo: en el año 2011 únicamente un 34.2% de los gastos presupuestados para programas de formación para el empleo tienen como destino al colectivo de parados.

Se observa que después de cinco años de crisis económica, habiéndose destruido más de tres millones de empleos, la tasa de desempleo es el problema más grave al que se enfrenta nuestro país. Entonces, no parece lógico que dada esta situación no se hayan aplicado las suficientes políticas activas de empleo. Sabemos que el subsidio de desempleo, eje central de las políticas pasivas, debe servir para garantizar al trabajador una renta digna una vez que ha sido despedido de su empleo anterior pero esta renta debe ir acompañada de un proceso de activación del trabajador desempleado para volver a encontrar un empleo adecuado a sus capacidades en el menor periodo de tiempo posible.

### **III. Participación laboral y efecto desánimo:**

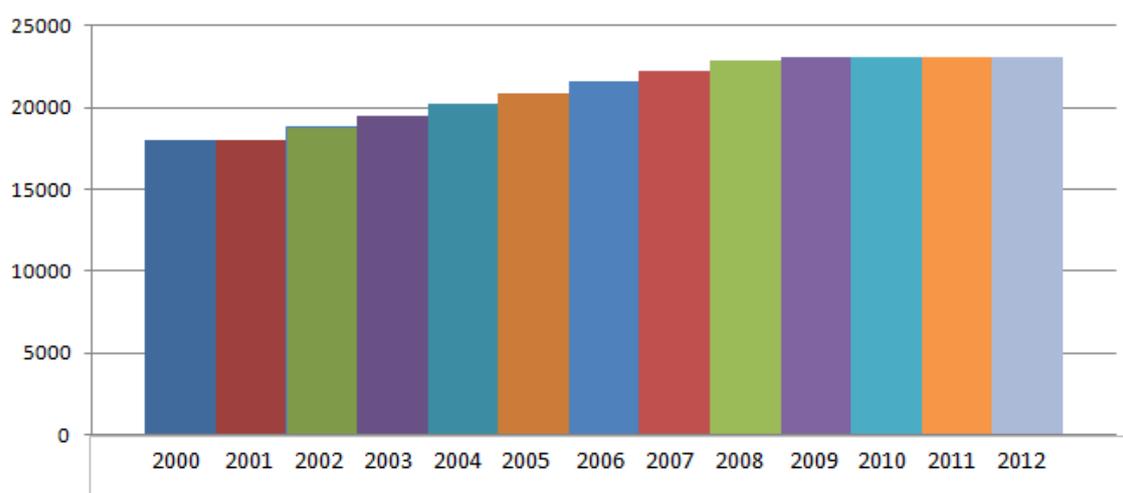
En la mayoría de países de Europa, la reducción del empleo juvenil ha provocado una disminución generalizada de la propensión a participar en el mercado laboral ya que se ha ido implantando un pensamiento caracterizado por la creencia de no poder encontrar trabajo. Si analizamos la población activa española entre 16 y 24 años desde el año 2000 observamos que se ha ido

reduciendo ya que en el año 2000 había 2539,125 miles de personas entre 16 y 24 años activos, en cambio, en el año 2004 había 2406,375 miles de jóvenes.

Si estudiáramos estos resultados para los mismos años pero para el total de la población activa no solamente la juvenil, se observa que en el año 2000 había una media de 18002,28 miles de personas y para el año 2004 se había incrementado hasta los 20184.5 miles de personas.

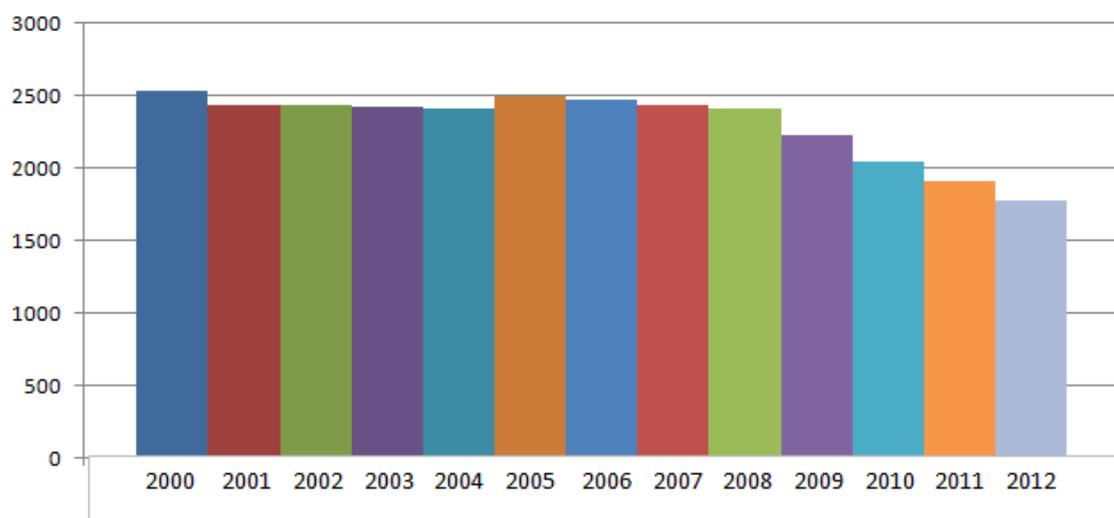
Es decir, si miramos la evolución para el conjunto de la población activa vemos lo siguiente:

**Gráfico 11. Población activa española (2000-2012)**



*Fuente: INE. Elaboración propia.*

El total de la población activa española desde el año 2000 hasta la actualidad no ha dejado de aumentar aunque desde el año 2009, como consecuencia de la crisis económica actual, se ha estancado. Si estudiáramos los mismos años pero para la población juvenil se vería que:

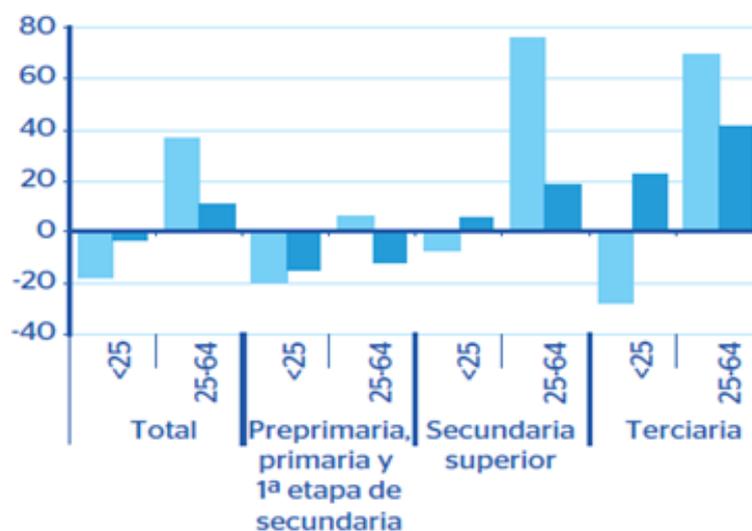
**Gráfico 12. Población activa entre 16 y 24 años (2000-2012)**

*Fuente: INE. Elaboración propia.*

Desde el año 2000 hay una disminución de la población activa en España entre 16 y 24 años, exceptuando el año 2005 donde se produce un aumento de la población juvenil aunque por poco tiempo ya que al año siguiente comienza de nuevo a disminuir situándose en el año 2012 en el menor valor registrado desde el año 2000. La caída se hace más pronunciada a partir del año 2008 como consecuencia de la crisis económica actual.

Si desglosamos la población activa por tramo de edad y nivel educativo observando el crecimiento acumulado desde el año 2000 hasta la actualidad en porcentaje, podemos afirmar que:

**Gráfico 13. Población activa por tramo de edad y nivel educativo  
(Crecimiento acumulado 2000-2010, %)**



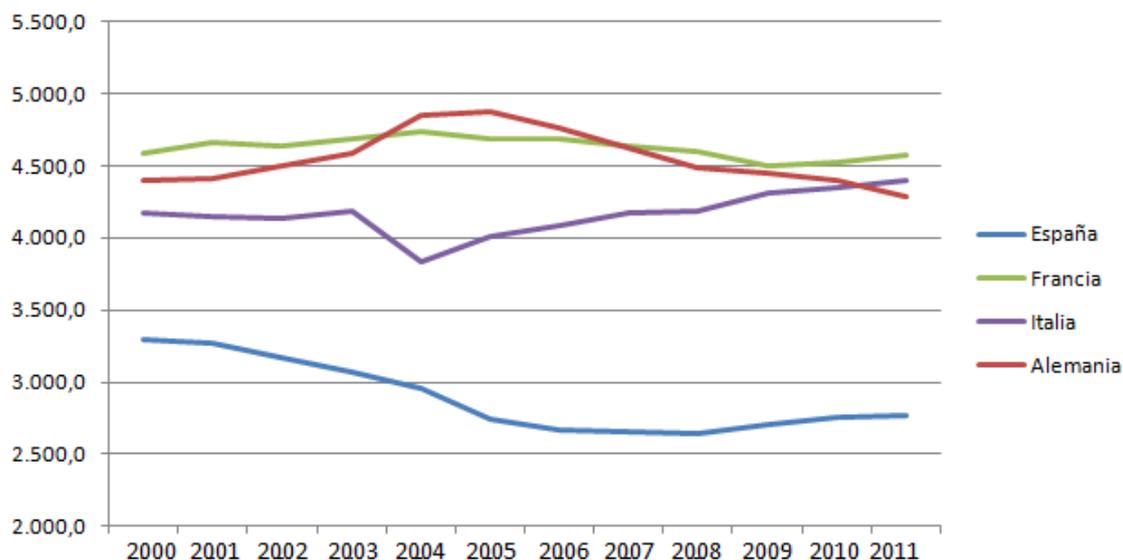
*Fuente: Eurostat.*

Para los menores de 25 años (población juvenil) tanto para España como para la Europa de los 15 ha habido una disminución de la tasa de crecimiento de la población activa. En cambio, para los individuos de entre 25 y 64 años, la tasa de crecimiento de la población activa ha sido positiva. Si a partir de los datos centrados en los menores de 25 años, se realiza un desglose según el nivel educativo de los individuos en España, la menor tasa de crecimiento de la población activa ha sido por parte de los individuos con un nivel educativo terciario probablemente esto sea debido a la gran marcha de licenciados españoles hacia otros países con la finalidad de encontrar un puesto de trabajo que se adecúe a su nivel de estudios y, además, una disminución de los flujos de entrada desde la población inactiva. En cambio para Europa, vemos que hay un mayor crecimiento de la población activa cuanto mayor es el nivel educativo considerado.

Si estudiáramos la evolución de la población inactiva entre 15 y 24 años en España, Francia, Italia y Alemania veríamos que en el país donde se ha producido una mayor disminución es en España, probablemente por la mayor gravedad de las consecuencias de la actual recesión económica en el mercado laboral juvenil que desanima a la población comprendida entre esas edades a

participar dentro de la población activa a parte de la gran cantidad de jóvenes que se han desplazado hacia otros países como puede ser Alemania atraídos por las mayores expectativas de empleo.

**Gráfico 14. Evolución de la población inactiva entre 15 y 24 años**

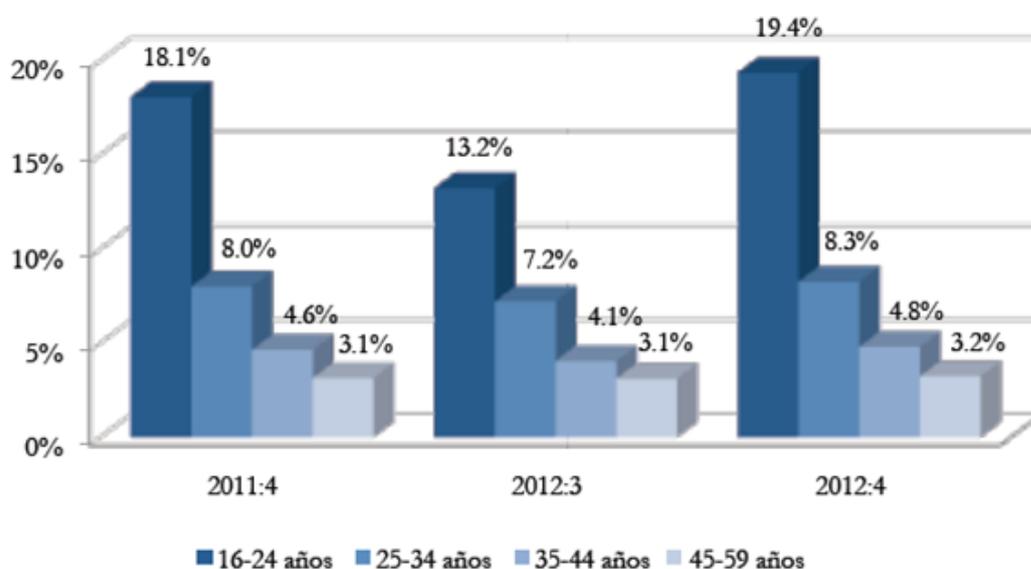


Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

Por lo tanto, en España desde el año 2008 aumenta el número de jóvenes que abandonan el mercado laboral y este hecho puede ser debido al efecto desánimo que compensa la reducción de la probabilidad de desplazarse de la ocupación a la inactividad: la destrucción de empleo y el aumento del tiempo de permanencia en paro provocan una caída en la búsqueda de trabajo de la juventud desempleada, lo que incrementa su propensión a permanecer en la inactividad.

Otra información que sería clave estudiar es el porcentaje de empleados (desglosados por tramos de edades) que pierden su empleo en un trimestre. Si comparamos tres trimestres diferentes: el cuarto de 2011, el tercero de 2012 y el cuarto del 2012 vemos que en los tres trimestre aparece que el tramo de edad con más posibilidades de perder el trabajo es el de 16-24 años, es decir, es el grupo más vulnerable ya que casi 20 de cada 100 empleados entre 16 y 24 años pierden su empleo en el cuarto trimestre de 2012. Lo anteriormente comentado se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 15. Porcentaje empleados que pierden su empleo en cada trimestre por edad**



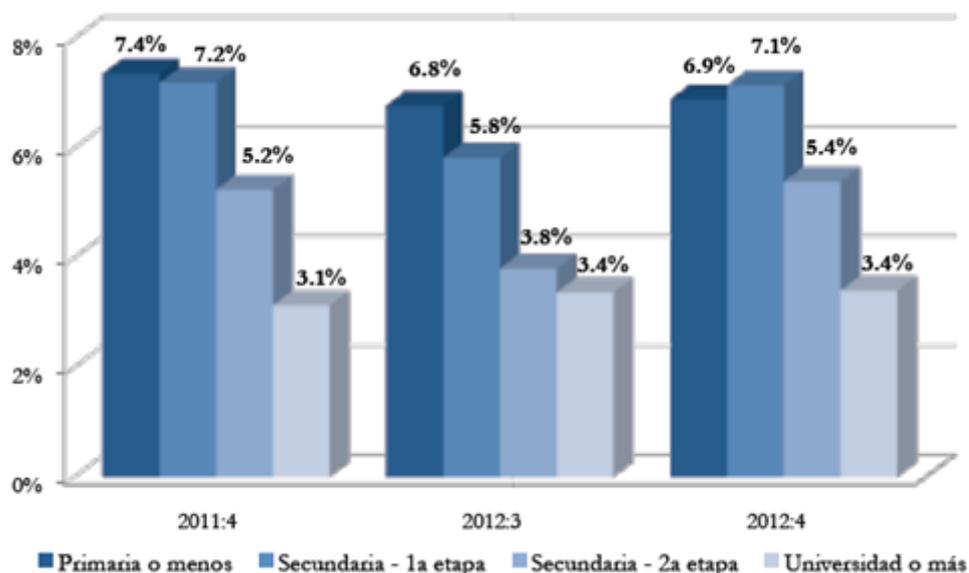
Fuente: Observatorio Laboral de la Crisis.

Se puede afirmar, en consecuencia, con claridad que los jóvenes pierden sus empleos con mucha mayor facilidad que los trabajadores de mayor edad. Esta mayor pérdida de sus empleos es claramente una de las razones de que la tasa de desempleo juvenil esté en estos momentos a esos niveles.

Pero ante estos gráficos cabe plantearnos la siguiente pregunta: ¿Es la juventud en sí misma la que provoca que se produzca que un mayor porcentaje de empleados pierdan su empleo o es alguna otra característica como el tipo de empleo, la educación o el sector en el que trabajan?

Por ejemplo si estudiáramos el porcentaje de empleados que pierden su trabajo en un determinado trimestre según la educación que hayan percibido a lo largo de su vida estudiantil. Se observa que:

**Gráfico 16. Porcentaje empleados que pierden su empleo en cada trimestre por educación.**



*Fuente: Observatorio Laboral de la Crisis*

Claramente al aumentar tu nivel educativo también disminuías la probabilidad de que al estar empleado perdieras tu puesto de trabajo ya que el colectivo que solía presentar un mayor porcentaje de empleados que pierden su empleo son aquellos que han estudiado hasta la primaria seguidos por la secundaria y, posteriormente, por los estudios universitarios. Aunque este último trimestre de 2012, los individuos empleados que tenían la primera etapa de la secundaria tenían un mayor porcentaje de despidos que los que poseían la primaria o menos.

Intentando responder a la pregunta anteriormente formulada, las economistas Sara de la Rica y Brindusa Anghel estimaron y cuantificaron los factores y en qué medida cada uno de ellos afecta a la probabilidad de que un trabajador pierda su empleo. Estas dos renombradas economistas emplearon como posibles causantes, todos ellos considerados exógenos: la edad, la educación, la nacionalidad, el género, el sector de actividad y el tipo de contrato. Se realizaron tres estimaciones y en cada una de ellas se van añadiendo variables o factores que en la anterior estimación no se había tenido en cuenta. En

dichas estimaciones, efectuada para el tercer y cuarto trimestre de 2011, se demuestra que la edad en sí misma no tiene ninguna relevancia para explicar el riesgo de pérdida de empleo y los dos factores que determinan de modo muy importante que los trabajadores menores de 25 años pierdan sus empleos en mayor medida que los de mayor edad son el tener un contrato temporal y el tener una menor antigüedad en la empresa.

Estos dos factores están claramente relacionados con la regulación laboral de nuestro país: la gran mayoría de los trabajadores menores de 25 años tiene un contrato temporal, lo que lleva a los jóvenes a una altísima rotación laboral y que la antigüedad, en consecuencia, sea por norma general muy pequeña. Es decir, estos son los dos factores que en mayor medida determinan que pierdan sus empleos con mayor facilidad que el resto de los trabajadores, lo que sin duda contribuye a que la mitad de los jóvenes trabajadores se encuentren desempleados.

Se ha estudiado y detallado las cinco causantes del desempleo juvenil que son fundamentales pero, además, podemos añadir cuatro más que aunque también son importantes no son básicas para explicar el caso español. Estas son: la falta de puestos de trabajo provocada por la automatización de procesos y el incremento de población; el agotamiento de la economía de un país; una burocracia excesiva en el proceso de contratación o fallos en la legislación vigente y un bajo porcentaje de emprendedores entre los jóvenes para que así ellos puedan generar su propio puesto de trabajo.

## **5. POLÍTICAS O REFORMAS A REALIZAR**

En este apartado del trabajo se van a estudiar las medidas, reformas y políticas que se deberían llevar a cabo por el Gobierno para intentar acabar con el gran desempleo juvenil que actualmente y desde hace bastantes años se está dando en España (según la Encuesta de Población Activa, actualmente más del 55% de los menores de 25 años están en paro).

Estas reformas ya deberían haberse tomado hace tiempo incluso la Unión Europea ha reiterado en numerosas ocasiones al Gobierno, en los últimos años, que debe atajar urgentemente el problema del desempleo juvenil para que esta generación no corra el riesgo de quedar excluida del mercado laboral. Esta lucha por parte de la Unión Europea se ha plasmado en varios compromisos siendo el más reciente el llamado “garantía juvenil” propuesto por el Ejecutivo comunitario el pasado mes de diciembre, que tiene como objetivo asegurar que los jóvenes de menos de 25 años que hayan perdido su trabajo o no puedan incorporarse al mercado laboral después de finalizar los estudios reciban una oferta de empleo de buena calidad, formación adicional o un período de prácticas en un plazo máximo de cuatro meses. Es decir, con esta medida se intenta apoyar la integración en el mercado laboral, asegurar que ninguna persona se quede excluida y evitar el empeoramiento de las condiciones laborales para los jóvenes en toda Europa.

Esta reforma europea será financiada con un presupuesto de 6.000 millones de euros y de esta cantidad 1.000 millones de euros podrán ser destinados a España ya que estos fondos tienen como destino las regiones que registren una tasa de desempleo juvenil superior al 25% (La tasa de paro de los jóvenes en España asciende al 55,6%, casi duplica la media europea que ronda el 22% según los últimos datos publicados en el Eurostat).

### ¿Qué han hecho ya los países europeos?

En **Finlandia** ya en el año 2006 se introdujo una medida llamada “Speeding up the organization of providers of vocational education”. Ésta consistía en una serie de actuaciones que tenían como finalidad la aceleración y la mejora del acceso a la educación superior para, así, acelerar el acceso al mercado laboral, asunto muy importante en el país nórdico debido a la cercana jubilación de la generación del baby boom y la escasa inmigración. Además, se introdujeron medidas para incitar al empresario a la contratación de jóvenes a través de un cupón llamado “Sanssi-kortti”, es decir, los empresarios beneficiarios de la medida reciben hasta 550€ al mes por un máximo de 10 meses si contratan a una persona joven.

Por último, con el fin de promover la movilidad, los beneficios del gobierno en cuanto a educación y ayudas para la búsqueda de empleo se aplican también a los estudiantes finlandeses en el extranjero.

En **Suecia**, se ampliaron las plazas ofertadas de FP, escuelas de secundaria post-obligatoria para adultos, Universidades y Colegios Universitarios. Además, se permitió que jóvenes desempleados menores de 25 años pudieran obtener un nivel más alto de educación secundario post-obligatoria sin tener en cuenta la formación previa del alumno.

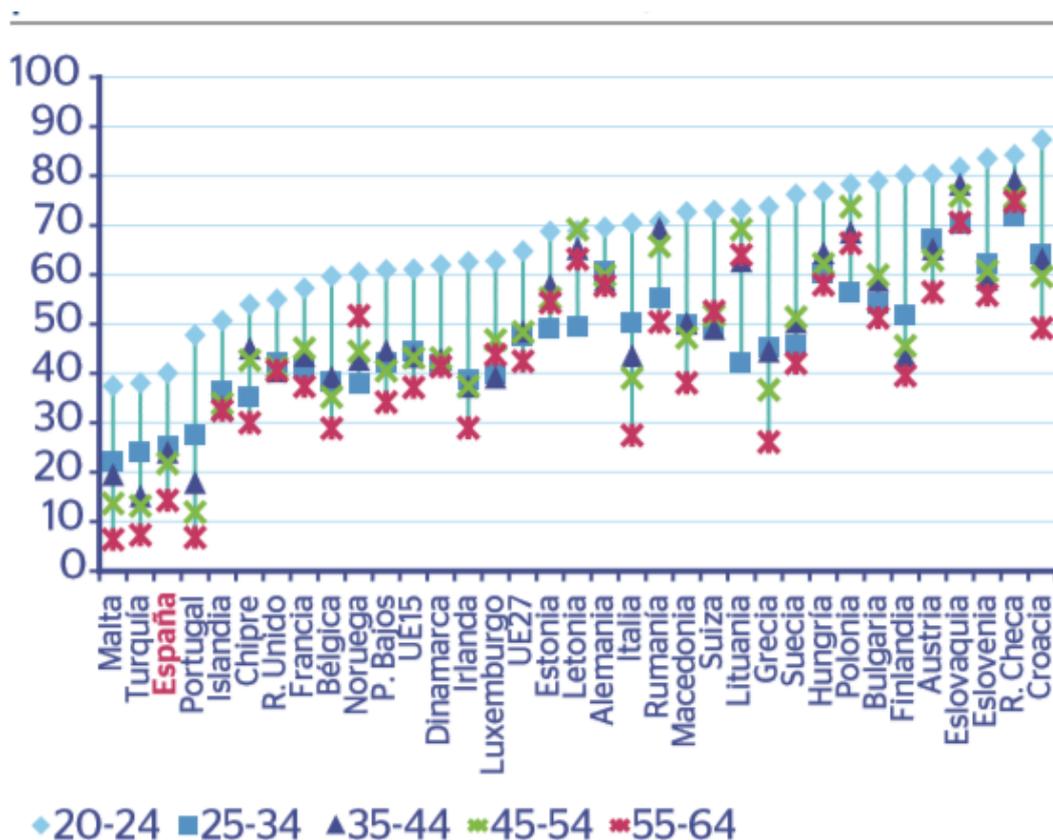
Tenemos que añadir que aquellos desempleados de entre 20 y 25 años con más de 6 meses en el paro, pueden ser contratados beneficiando al empresario ya que tendrá que realizar reducidas contribuciones sociales que supondrían un ahorro del 40% del coste de contratación respecto a un trabajador normal.

En **Estonia**, el empresario puede contratar a un joven parado de entre 16 y 24 años beneficiándose de un subsidio del 50% del salario del trabajador durante seis meses en caso de que la contratación sea de duración determinada y de un año en el caso de una contratación indefinida.

En **Alemania**, en el año 2003 un 23,3% del total de las empresas de ese país participaron en el sistema dual de FP. Alrededor del 60% de los jóvenes

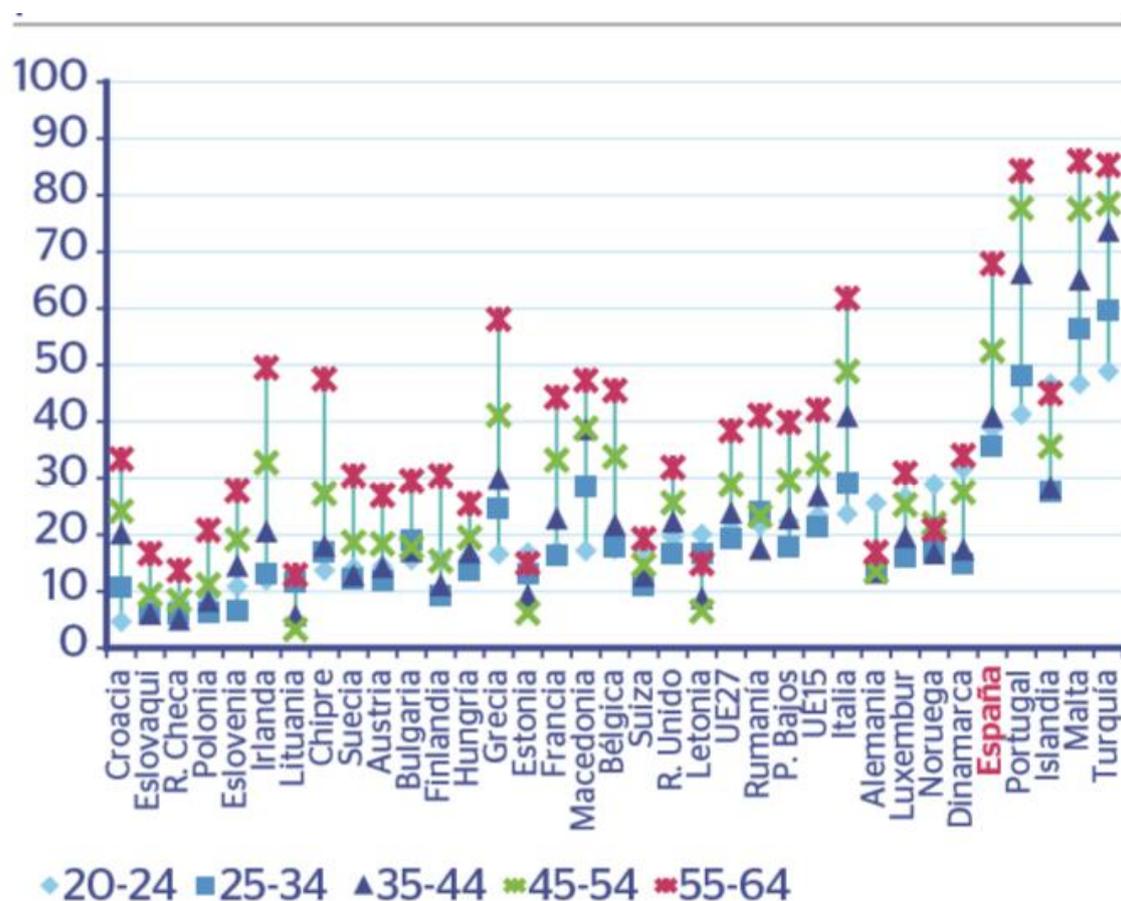
alemanes cursan al término de su etapa escolar una de las 350 carreras de formación profesional homologadas dentro de este sistema que combina la capacitación teórica con la formación directa en centros de trabajo (el componente profesional práctico se adquiere durante tres o cuatro días a la semana en la empresa, en tanto que la transmisión del componente profesional teórico corre a cargo de la escuela profesional a la que el alumno asiste uno o dos días a la semana). La capacitación completa dura entre dos y tres años y medio. Este sistema está financiado por las empresas, que pagan una remuneración a los aprendices, y el Estado, que cubre los gastos de las escuelas profesionales. Gracias a este sistema dual el porcentaje de jóvenes sin profesión o plaza de formación es relativamente bajo en Alemania y la combinación de teoría y práctica garantiza una elevada cualificación profesional de los artesanos y trabajadores especializados. El siguiente gráfico muestra

**Gráfico 17. Población con educación secundaria de 2ª etapa por grupo de edad (% sobre la población total de cada cohorte, año 2010)**



Fuente: BBVA. Datos: Eurostat.

**Gráfico 18. Población con educación secundaria de 1ª etapa o inferior por grupo de edad (% sobre la población total de cada cohorte, año 2010)**



Fuente: BBVA. Datos: Eurostat.

### ¿Qué ha hecho ya España?

Entonces ante esta situación en el mercado laboral español y ante esta actuación de los principales países europeos se observa que es necesario comenzar a actuar de inmediato, incluso ya se tendría que haber empezado a actuar con anterioridad. El gobierno español ante la presión tanto por parte de los países europeos como de los ciudadanos españoles va a compaginar la aplicación de la medida europea explicada anteriormente con la **“Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016”** que tiene como objetivos: aumentar la calidad y estabilidad del empleo, mejorar la empleabilidad de los jóvenes, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado

laboral y fomentar que los jóvenes emprendan. Estos objetivos se esperan conseguir: incentivando la contratación y la iniciativa empresarial entre los jóvenes, adecuando la educación y la formación recibida a la realidad del mercado de trabajo y reduciendo la tasa de abandono escolar temprano.

Esta estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal. Por un lado, se tendrán 15 medidas de impacto inmediato (efectos a corto plazo) para estimular la contratación y el emprendimiento y la mejora de educación y la formación y la intermediación en el mercado de trabajo. Por otro, recoge 85 medidas con las que se busca hacer frente a los problemas estructurales con incidencia en el empleo joven (efectos a medio o largo plazo), es decir, se adecuará la educación y formación que reciben los jóvenes a las necesidades reales del mercado laboral, favorecer la flexibilidad y la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo.

A simple vista, esta estrategia ideada por el Gobierno parece ideal y que va en busca de las políticas y medidas que no se tomaron en su momento. Pero para un grupo bastante numeroso de economistas (destacan J. Ignacio Conde-Ruiz, J. Ignacio García Pérez, Marcel Jansen y Sergi Jiménez) este plan no les convence porque lo que realmente se debe efectuar para que tenga lugar el emprendimiento son las siguientes cuestiones y no están contempladas en la Estrategia propuesta por el Gobierno:

- Simplificación de todos los trámites administrativos para así conseguir una reducción de los costes limitando al máximo el uso de las licencias y autorizaciones previas.
- Reducción de los tiempos para el inicio de la actividad con la introducción del silencio administrativo positivo en la concesión de licencias en todos los niveles de la administración.
- Eliminar las exigencias de cualificación profesional que no estén justificadas para la apertura de una nueva actividad y dotar de flexibilidad a las ya existentes.
- Reducción del coste de los notarios y registradores.

- Avance hacia la creación de un mercado único para así lograr la máxima libertad de horarios comerciales ampliando hasta el máximo posible los mínimos en términos de horas y días de apertura de negocios establecidos por las Comunidades Autónomas y cambio del modelo de financiación de las pequeñas y medianas empresas para que los emprendedores no tengan responsabilidad ilimitada.

Y para que tenga lugar el aumento del empleo joven, la nueva estrategia propuesta por el Gobierno quiere introducir cinco medidas para estimular la contratación relacionadas con: incentivar la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa; contratar de forma indefinida a jóvenes por microempresas y empresarios autónomos; conseguir el primer empleo joven; incentivar los contratos en prácticas para el primer empleo e incentivar la incorporación de jóvenes a entidades de la economía social. Pero se debe destacar que aunque esto, a priori, parece que está muy bien si se investiga con cierta profundidad, las medidas a implantar, éstas están basadas en contratos temporales y bonificados consiguiendo, así, mayor precariedad y despilfarro de recursos. Si se potenciara contratos a tiempo parcial mientras el individuo está estudiando es idónea la situación pero si el joven ya ha terminado de formarse, el fomento de contratos a tiempo parcial, no parece adecuado porque, como ya se ha comentado anteriormente, fomenta esta precariedad laboral.

Por lo tanto, la primera, la tercera y la cuarta medidas de las cinco propuestas pueden generar una sucesión en el tiempo de contratos temporales y subvencionados de manera que los jóvenes pueden alcanzar los 30 años sin ninguna estabilidad laboral y sin un avance sustancial en su capital humano. También, parece que las medidas van encaminadas hacia los jóvenes con una formación adecuada ya que en ningún momento se ofrecen incentivos para completar la educación recibida.

Y después hay temas o conceptos estructurales como puede ser la dualidad laboral y la alta tasa de abandono escolar que no se pueden obviar.

A modo de resumen, las políticas propuestas por el Gobierno deberían mejorarse en este sentido: no se debería bonificar la contratación a tiempo parcial a no ser que esto garantizara la participación del trabajador en cursos educativos o de formación profesional que permitieran la obtención de un título reconocido o un certificado de profesionalidad y a éstos se les debería ofrecer un salario inferior para desincentivar el abandono escolar y, así, la empresa valoraría más la oportunidad de ofrecer formación; se debería potenciar la vuelta a la escuela u ofrecer un contrato compatible con la educación reglada a casi 50.000 jóvenes parados de larga duración que no tienen ni la Educación Secundaria Obligatoria y se debería establecer un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes como única forma de contratación de los jóvenes para evitar toda esta inestabilidad y precariedad laboral.

A parte de estas políticas o reformas efectuadas en Europa y la Estrategia que se va a implantar por el Gobierno durante el periodo temporal 2013-2016, se ha de destacar que no son suficientes y se ha de trabajar para conseguir el cambio en el desempleo juvenil.

Primero, se debería combatir la gran proporción de jóvenes que no poseen una formación adecuada, es decir, individuos que no tienen ni el título de Educación Secundaria o incluso teniéndolo no están formados ni especializados en alguna rama del conocimiento que se puede conseguir a través de la Formación Profesional. Por lo tanto, es muy importante efectuar una **reforma educativa** para así intentar reducir el fracaso escolar y como consecuencia el abandono escolar temprano. El sistema educativo debería modificarse desde el inicio de la escolarización, es decir, se tendría que dar prioridad a la calidad de la educación infantil ya que es la base del sistema educativo actual. Luego debería operar en los primeros cursos de la educación primaria intentando detectar dificultades de aprendizaje mediante políticas de detección precoz, atención personalizada a los alumnos, actuación del tutor efectiva y políticas de apoyo al personal docente (a través del desdoblamiento de aulas en materias instrumentales como pueden ser las matemáticas o la lengua y fortalecimiento de la orientación escolar).

Además, está demostrado mediante los informes PISA y otros estudios nacionales e internacionales que las altas tasas de repetición existentes en España por no haber alcanzado los estudiantes las competencias establecidas para cada curso escolar no evitan el fracaso escolar. Ya que los individuos que sacan malas notas siguen teniendo malos resultados cuando repiten el curso y no se consigue recuperar a estos alumnos por la repetición del curso. Entonces, se debería prestar una mayor atención mediante una mayor educación personalizada en la educación secundaria obligatoria para así intentar modificar las tasas de repetición actual del alumnado español.

Después, también se deberían efectuar cambios en el currículo (conjuntos de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica) para así poder desarrollar al máximo las capacidades de cada alumno de manera individualizada pero siempre consiguiendo que éstos adquieran las competencias básicas para que puedan continuar, posteriormente, con su formación ya sea la formación profesional o el bachillerato.

Como se ha comentado, los centros escolares deben adaptarse a las necesidades y características de su alumnado, por lo tanto, lo que debe primar es la flexibilidad. Es decir, se debe evitar la rigidez en bastantes conceptos relacionados con la educación como pueden ser: el profesorado, el horario, agrupación del alumnado... Cuando se plantea el concepto de reforma educativa un elemento clave es el profesorado ya que es un determinante con un elevado peso del éxito o fracaso de sus alumnos. Y éste debe recibir una formación, no solamente inicial para poder llegar a su puesto de trabajo sino continua y permanente. La formación inicial, es decir, la carrera universitaria debe ser interdisciplinar aunque luego se opte por alguna especialidad ya que todo docente debe tener una formación científica, pedagógica y didáctica. A parte de la educación que debe recibir de forma teórica no se puede olvidar la formación práctica porque únicamente con la combinación de ambas conseguirá adquirir las competencias necesarias para ser profesor.

La reforma educativa no se puede olvidar de otro tema de gran importancia como es el de la cantidad de jóvenes que no disponen del título de la Educación Secundaria Obligatoria y este hecho les excluye de poder continuar en el sistema educativo con estudios postobligatorios. Por lo tanto, una etapa educativa como es la educación básica, obligatoria y gratuita que acoge a toda la población escolar debe desarrollar al máximo las competencias básicas adquiridas por los individuos y no debe ser una etapa excluyente para etapas posteriores. Las Administraciones educativas deberían proporcionar en lugar del título un certificado que mostrara las competencias adquiridas a lo largo de diez años de escolaridad y este certificado permitiría continuar determinados estudios de la educación postobligatoria. Y este certificado tendría que garantizar la igualdad para todo el alumnado ya que sería expedido a nivel nacional, por lo tanto, la expedición del certificado tendría que ir precedida de una evaluación general de diagnóstico (de iguales características para todo el alumnado) a principios del último curso de la ESO y, así, prevendría resultados no deseados, implementaría planes de mejora de la calidad de la educación y ejercería una orientación escolar más precisa.

Estas reformas se deberían implantar hasta la Educación Secundaria Obligatoria, pero las etapas posteriores no se pueden obviar. En el caso de la Formación Profesional se debería implantar un sistema dual imitando el establecido en países como Alemania, Suiza, Austria y Dinamarca. Es decir, un sistema orientado al mundo laboral capacitando a los jóvenes para su entrada en el mercado laboral y cubriendo las necesidades de las empresas, garantizando que existan suficientes especialistas. Y en el caso de la educación universitaria se debería optar por una reforma del número de titulaciones, de sus contenidos y de su duración siempre aumentando la vinculación con el sector productivo privado.

En la Formación Profesional se debería fomentar la combinación de la formación teórica de los centros educativos con la práctica de las empresas. Así, para los jóvenes se abriría una vía de formación más atractiva y motivadora y las empresas se implicarían más en ofrecer una formación a los alumnos favoreciéndose así mutuamente la empleabilidad de los jóvenes

españoles. Y a su vez, se debería incentivar el estudio de estos grados para así permitir que la oferta de empleo se adapte a las necesidades o especialidades de la demanda.

Pero España no debe cometer el error de copiar reformas o sistemas que funcionan en otros países ya que debe hacer sus propias políticas debido a que la estructura y los componentes de los diferentes mercados no son iguales en España que en otros países. Por lo tanto, si no queremos que las distintas reformas a implantar resulten un fracaso se debe adaptar a las características del sistema español. Por ejemplo se debería tener en cuenta a la hora de reformar el sistema educativo que en España existe una gran proporción de PYMES (alrededor del 98%) y éstas presentan un gran desconocimiento de los estudios profesionales tanto de sus contenidos como de los niveles curriculares.

Entonces, las Administraciones educativas han de ser capaces de crear el ambiente necesario para que la empresa colabore con el sistema educativo para que sea posible implantar en España un sistema dual como el alemán, de igual manera que se está implantando en otros países europeos como Francia, Austria o Croacia.

También en la educación universitaria es necesaria una reforma que abarque distintos ámbitos como puede ser: una mayor libertad a la hora de fijar las tasas de la matrícula y la penalización del coste de las tasas extraordinarias para los alumnos repetidores en las universidades públicas; mayor flexibilidad en la duración de los grados (o incluso reducir la mayoría de las carreras universitarias a tres años, salvo excepciones, pero siempre fomentando los conocimientos prácticos para facilitar la inserción al mundo laboral); fijación del salario más flexible en base a incentivos y no por categoría profesional; mayor valoración de la calidad de la universidad en lugar de la cantidad por parte de la financiación pública; mayor control de la enseñanza por tal de conseguir una mayor calidad evitando los desincentivos derivados de la funcionarización masiva y favorecer la movilidad en el sistema universitario para aumentar el número de investigadores procedentes de otros países. Una solución que se

debería plantear sería la especialización de las universidades para conseguir una mayor eficiencia de estos centros.

Otra política o medida a realizar sería una **reforma laboral** que aumentara la productividad de los trabajadores y por consiguiente de las empresas y, así, éstas tendrán incentivos a realizar nuevas inversiones y contratar a más individuos. Para conseguir esta situación se deberían realizar modificaciones en: el sistema de desempleo y otras prestaciones de la seguridad social; el sistema de determinación de los salarios (sindicatos y negociación colectiva); la legislación de protección del empleo; salarios mínimos; la presión fiscal; las políticas activas del mercado de trabajo y la capacitación profesional y aprendizaje.

Pero debemos preguntarnos: ¿Por qué interviene el Estado en el mercado de trabajo y no deja que se regule por sí solo? Porque el Estado con su intervención consigue una asignación de trabajo más eficiente que si el mercado de trabajo fuera *laissez-faire*. Además, el Estado actúa como padre protector protegiéndonos de la gran variabilidad salarial que tendríamos si él no existiera (tendríamos un mayor sueldo porque no habría que pagar impuestos al Estado cuando tuviéramos un empleo y se remuneraría según nuestra productividad y cuando estuviéramos desempleados no recibiríamos nada). Se ha de tener claro que en el mercado de trabajo existen rigideces que no sólo reducen la producción de eficiencia sino que también dificultan la igualación y estabilización de los ingresos.

A nivel internacional, se exige flexibilidad (desregulación) en el mercado laboral pero esta situación es contraria a la que prefieren los trabajadores que, por supuesto, son adversos a la incertidumbre y a la inseguridad.

El Estado mediante una serie de políticas puede afectar al comportamiento del desempleo. Por lo tanto, dentro de las reformas que deben realizarse para aumentar la productividad podemos destacar:

- Reducción de las tasas de temporalidad del mercado laboral. Las altas tasas de temporalidad implican una gran inestabilidad del empleo y se tiene que reducir si queremos aumentar la productividad de los agentes ya que dar subvenciones para la contratación indefinida en presencia de altas tasas de temporalidad está demostrado que es inútil.
- Conversión de contratos temporales en permanentes. Si se consiguiera este hecho, se reduciría la precariedad laboral que conllevan los contratos temporales y, además, se reduciría la destrucción de empleo temporal ya que para hacer frente a las perturbaciones negativas de la economía en lugar de alternativas basadas en ajustes internos en las empresas, nuestro país se caracteriza por el ajuste externo (regla del LIFO, el último en entrar es el primero en salir), por esa razón, los jóvenes son los más perjudicados.

Si los contratos fueran fijos en lugar de temporales se conseguiría que la empresa ofreciera una mayor formación al haber una menor rotación y los agentes adquirirán todas las competencias necesarias para su puesto de trabajo. Por lo tanto, se tendría que establecer un contrato único de carácter indefinido (a tiempo parcial o completo). Es decir, vemos que es necesario que los gobiernos estimulen a las empresas a contratar jóvenes con contratos permanentes en lugar de temporales. Este hecho se podría realizar si se establecieran incentivos fiscales a fin de permitir que los jóvenes sean empleados bajo condiciones estables y para reducir la diferencia en términos de costes entre el trabajo temporal y regular. Pero siempre manteniendo la posibilidad de contratar de forma temporal en determinadas circunstancias como podría ser el caso de los estudiantes universitarios en verano.

Por lo tanto, se ha de optar por la existencia de un contrato único para así poder combatir la dualidad del mercado laboral pero teniendo en

cuenta que este contrato único debe tener indemnizaciones crecientes con la antigüedad y, a su vez, complementar esto con el fondo de capitalización a la austríaca que, de esta manera, se conseguiría limitar los efectos LIFO de las indemnizaciones crecientes con la antigüedad.

- Fomentar las políticas activas de empleo. Para aumentar su efectividad es necesario incrementar su dotación presupuestaria y, a su vez, modificar la composición del gasto reduciendo las bonificaciones a la contratación y aumentando el dinero destinado a reciclaje profesional y formación. Además, los desempleados (no los ocupados) deberían ser los principales destinatarios de estas acciones formativas que incluso deberían extender su duración para proporcionar conocimientos más específicos. Debemos destacar que estas PAE (políticas activas de empleo) constan fundamentalmente de dos ejes de actuación: 1) trabajadores que necesitan actualizar su formación para aumentar su empleabilidad, entonces, la formación que se les proporcione ha de ser la adecuada a las necesidades de las empresas y 2) trabajadores con un capital humano actualizado, entonces, las PAE deben ir encaminadas a poner en contacto al trabajador con el máximo número de empresas con vacantes en puestos de trabajo similares a los que él podría ocupar.

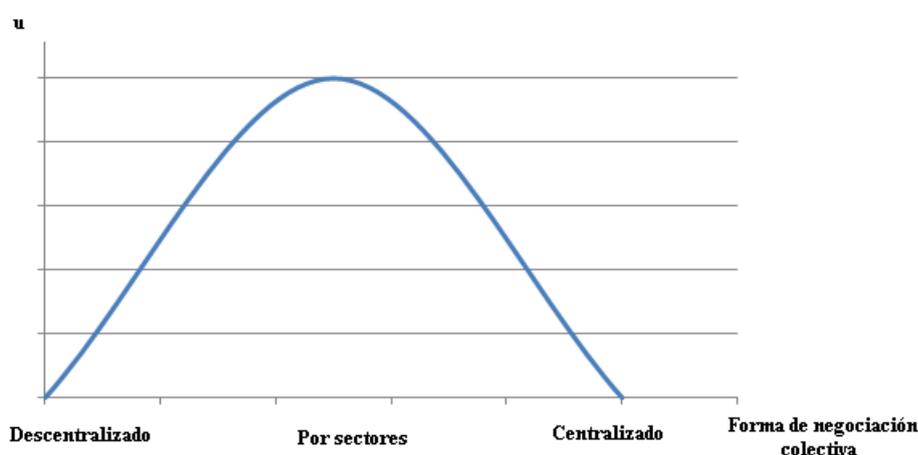
Pero como al invertir fondos en las políticas activas de empleo no se contribuye a reducir el déficit público, no es una medida atractiva para las economías con problemas de liquidez como es la periferia europea aunque existan fuertes argumentos a favor de un mayor gasto en políticas activas.

- Reformar el sistema de desempleo y algunas prestaciones de seguridad social: Se destaca que el subsidio de desempleo alto desincentiva la participación en el mercado laboral y el esfuerzo de búsqueda de un nuevo empleo y España es uno de los países con mayor subsidio de desempleo. Incluso La Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) señala que la percepción del subsidio por paro desincentiva la búsqueda de un empleo ya que se ha demostrado que entre dos

parados en igualdad de condiciones y de tiempo en el desempleo, uno de ellos cobrando el subsidio y el otro no, las posibilidades de encontrar un trabajo son el doble para el que no percibe esta prestación, es decir, la intensidad de la búsqueda de empleo está estrechamente ligada a recibir un subsidio o no

- Modificar el sistema de determinación de los salarios (incluidos sindicatos y colectivos de negociación): La forma de negociación colectiva debería modificarse porque el crecimiento de los salarios se determina a partir del crecimiento de la inflación en lugar de la productividad. Además, nuestra forma de negociación colectiva por sectores es la que provoca una mayor tasa de desempleo, por lo tanto, se debería optar por una negociación colectiva más centralizada y reducir el poder que tienen los sindicatos. Como podemos ver en el siguiente gráfico:

**Gráfico 19. Relación tasa de desempleo y forma negociación colectiva**



*Fuente: Elaboración propia*

Además, podríamos establecer unos salarios mínimos por edades. Es decir, desde el año 2008 España es el único país cuyo salario mínimo estatutario no tiene una diferenciación por edades, por esa razón, los salarios relativos de los

más jóvenes son especialmente elevados. Entonces si se establecen políticas exclusivamente basadas en bonificaciones a las empresas por contratar a jóvenes pueden reducir los costes laborales pero siguen manteniendo salarios altos (incentivan el abandono escolar). Cabe añadir que las tarifas establecidas en convenio colectivo deberían fijarse en función del nivel educativo en lugar de la categoría profesional ya que así también se conseguiría combatir la sobre-cualificación porque, actualmente, se puede contratar por un mismo salario a personas con diferentes niveles educativos y las empresas prefieren contratar al más formado. Por esa razón es importante diferenciar los salarios mínimos acordados en convenio por niveles educativos para cada una de las categorías profesionales.

- Cambiar la legislación referente a la protección del empleo: Que cuanto mayor es, más se reduce la eficiencia de la asignación de la mano de obra. España es un país con una elevada protección para los trabajadores y esto conduce a una mayor ineficiencia en la asignación de empleo. Por lo tanto, una alternativa sería apostar por la Flexicurity que para la OCDE y la UE es un modelo exitoso del mercado laboral. Este concepto está compuesto por una gran inversión en políticas activas de empleo, generosas prestaciones de desempleo y una débil legislación de protección del empleo.
- Modificar el salario mínimo: Se ha de tener claro que con salarios demasiados altos se reduce la demanda de empleo por parte de las empresas y Europa tiene un salario mínimo alto en proporción con el salario medio. Por esa razón, se ha de encontrar el salario mínimo adecuado para que no se reduzcan las oportunidades de empleo y los empleadores no tengan tanta flexibilidad en cuanto a la cantidad que pagan a sus trabajadores. Así, un salario mínimo bien elegido puede inducir a pagar salarios más altos y ofrecer más puestos de trabajo y, por consiguiente, los salarios mínimos moderados pueden tener un efecto beneficioso en la distribución de los ingresos con muy pocos efectos perjudiciales. Sin embargo, hay efectos negativos perceptibles cuando se aplica el salario mínimo a los más jóvenes. En muchos

países, el salario mínimo para los jóvenes es una fracción de la tasa de edad intermedia y cuando no existe esto, los trabajadores jóvenes pueden ser despedidos de sus puestos de trabajo.

La siguiente tabla muestra para el año 2011 los salarios mínimos como porcentaje de la tasa de salario medio. El inconveniente de la tabla es que no muestra los datos para Alemania, Italia, Dinamarca, Finlandia, Suecia o Noruega.

**Tabla 7. Tasa de salario mínimo como porcentaje de tasa de salario promedio**

Australia <sup>a)</sup>	51.8 (47.7)
Belgium	51.7
Canada	45.0
France	60.1
Greece	42.9
Ireland	52.9
Japan	37.0
Netherlands <sup>b)</sup>	43.6 (47.1)
New Zealand	59.1
Portugal <sup>c)</sup>	48.0 (56.0)
Spain <sup>c)</sup>	37.6 (43.8)
United Kingdom	46.1
United States	38.8
<sup>a)</sup> Two estimates, one from LFS, other from Enterprise Survey. – <sup>b)</sup> Figure in parentheses includes 8% holiday supplement. – <sup>c)</sup> Figure in parentheses includes 2 months extra salary.	

*Fuente: Informe de Reino Unido de la Comisión de Salarios Mínimos, 2012.*

Se ha de elegir de manera adecuada el salario mínimo ya que esto puede inducir a los empresarios a pagar salarios más elevados y a ofrecer más puestos de trabajo. Si no se estableciera el salario mínimo, los empresarios tendrían poder de mercado en el mercado laboral y tendrían grandes incentivos a pagar salarios más bajos y a contratar menos trabajadores.

También, existe un argumento que es el de los salarios de eficiencia donde las empresas pagan a los trabajadores salarios superiores a los de equilibrio para estimular su productividad y tienen como

consecuencia una reducción de la demanda de trabajo (aumenta el desempleo).

Hasta ahora, habíamos visto las ventajas de establecer un salario mínimo adecuado pero también existen ciertos inconvenientes: aquellos trabajadores que no tengan la suficiente experiencia quedan fuera del mercado laboral porque como los empleadores han de pagar más buscarán a trabajadores con experiencia, por lo tanto, se fomentará en cierto modo la economía sumergida y un aumento de la tasa de inflación pues al haber más dinero en manos de las personas, las empresas buscarán obtener más beneficios y subirán los precios.

- Establecer distinta presión fiscal: Cuando se habla de presión fiscal nos referimos a las contribuciones que realizan los empleadores a la seguridad social por los empleados. Si esta presión fiscal es elevada se reduce el número de individuos empleados y aumentará la tasa de desempleo estructural. La presión fiscal en muchos países de Europa ha sido alta y se suele utilizar como argumento para explicar el altísimo nivel del desempleo estructural. En el siguiente gráfico se muestra la presión fiscal existente en diferentes países en los años 1995 y 2007.

**Tabla 8. Presión fiscal**

	1995	2007
Austria	27.2	27.4
Belgium	40.3	37.5
Denmark	30.9	30.4
Finland	42.1	35.6
France	39.5	40.2
Germany	37.3	32.4
Ireland	26.8	2.1
Italy	44.9	32.8
Japan	13.1	23.0
Netherlands	34.9	60.8
Norway	24.4	28.5
Portugal	26.6	23.6
Spain	33.3	31.1
Sweden	42.2	38.0
United Kingdom	26.1	13.8
United States	24.4	11.5
OECD average	30.8	28.8

*Fuente: OECD Employment Outlook 2012.*

Se observa que una serie de países tomó medidas para reducir el tamaño de la presión fiscal que había en 1995 (destaca Irlanda). En la actualidad, muchos economistas han sugerido reducir esta presión fiscal aún más y que ésta pérdida de ingresos se compensara con un aumento de los impuestos indirectos. E incluso el disminuir la presión fiscal podría aumentar las exportaciones del país y hacerlo más competitivo (por ejemplo: España es uno de los países que necesita mejorar su competitividad).

- Promover la iniciativa empresarial y el empleo independiente de los jóvenes: Animar a los jóvenes a que creen empresas y facilitarles los medios para hacerlo es una manera de encaminarlos hacia el mercado de trabajo a través del empleo independiente y, así, se incrementan el número de oportunidades de empleo juvenil no sólo porque se consigue un empleo independiente de los jóvenes empresarios sino porque ellos pueden crear nuevos puestos de trabajo para otros jóvenes. Entonces, se debe intentar eliminar las trabas existentes al intentar crear una empresa (financieras, sociales, físicas....) a la vez que se debe intentar fomentar la educación empresarial en centros de enseñanza.

### **¿Sería una opción los minijobs?**

Los minijobs son contratos establecidos en Alemania desde el año 2003 especialmente para los empleos en los que no se requiere ningún tipo de formación que están caracterizados por una baja remuneración y como máximo 15 horas de trabajo a la semana. Se entiende por baja remuneración un salario de 400 euros al mes no pagando impuestos el trabajador y realizando aportaciones, de forma voluntaria, a los sistemas sociales. Además, los trabajadores con este tipo de contratos tienen derecho a vacaciones pagadas, bajas por maternidad y enfermedad.

Se ha de destacar que los empleados en minijobs aceptan este tipo de contrato para no desengancharse o apartarse del sistema social y, a su vez, seguir cotizando para la pensión de jubilación pero la mayoría no lo consideran un empleo permanente sino un comienzo hacia otra ocupación en el futuro.

Pero esto que parece una opción o alternativa a tener en cuenta en nuestro país, realmente no resuelve el problema estructural del desempleo juvenil e incluso sería inviable en nuestro país tal y como está, hoy en día, el mercado laboral.

En España sería imposible aplicar los minijobs porque el empresario no respeta los horarios establecidos y, aunque se esté contratado por unas determinadas horas, se acabará alargando la jornada laboral lo que dificultará que los individuos puedan alternar estos trabajos con estudios. Además, en España debido a la gran temporalidad que existe en su mercado laboral se provocaría un círculo vicioso de paro/contrato/paro que no solucionaría el problema del desempleo juvenil, la mejor solución posible sería el contrato único.

Entonces ante esta propuesta del minijob, tenemos que detenernos a pensar ¿Qué es mejor desempleado o con inestabilidad? Es decir, el minijob nos ayudaría a frenar este gran desempleo juvenil pero a cambio proporcionaría a un gran colectivo una cierta inestabilidad o precariedad laboral pero podemos pensar que, en cierta medida, está justificada porque permite a los jóvenes entrar en el mundo laboral y recibir una determinada formación y experiencia en la empresa en la que ha entrado a trabajar.

### **¿Emigración como solución?**

Realmente la emigración no puede ser considerada como una solución al desempleo juvenil por parte del Gobierno ya que lo que debe hacerse son una serie de reformas en distintos ámbitos y no dejar que la oferta y la demanda de empleo se regulen mediante la movilidad de los agentes. La emigración sí que es contemplada como una solución para los jóvenes españoles que no tienen trabajo o, si lo tienen, es tan precario que deciden emprender una nueva vida en otro país con el fin de obtener un mejor trabajo con mayores ingresos y sentirse valorado.

Pero para la economía del país es una auténtica tragedia la marcha de capital humano especializado llamado “fuga de cerebros” ya que es la emigración de profesionales y científicos formados universitariamente en España hacia otras

naciones, impulsados principalmente por la falta de oportunidades de desarrollo de investigación por la situación económica actual. Un efecto de esta migración altamente calificada es que España pierde la inversión que ha realizado en la educación superior de esa persona y de la misma forma el capital social del que formaba parte el individuo se reduce por su partida.

Según la prensa europea, alrededor de 300.000 jóvenes españoles formados por la falta de demanda laboral han abandonado el país desde el año 2008 hasta el 2011. Por lo tanto, los jóvenes de menos de 25 años, por su falta de experiencia, siguen abocados a trabajar por un sueldo bajo o a encadenar prácticas no remuneradas y lo que con anterioridad podía considerarse como una oportunidad para formarse en el extranjero, en la actualidad, se ha convertido en una obligación. Ante esta situación, España se enfrenta a una fuga de cerebros en toda regla y, esto, repercutirá a largo plazo en el país, tanto social como económicamente. Este fenómeno migratorio se produce ya desde hace años, pero desde hace poco se considera un problema porque, con anterioridad, los jóvenes emigraban a países del norte de Europa en busca de un alto nivel de vida pero, en la actualidad, esta emigración también se produce en países del este de Europa y en Suramérica.

Es decir, la crisis ha hecho que el número de españoles que se deciden marchar a buscarse la vida fuera de España haya aumentado casi un 22% desde el año 2008, según el Censo de Españoles Residentes Ausentes muestra. En su mayoría, se trata de jóvenes muy cualificados que han decidido poner rumbo a Alemania, Gran Bretaña e Iberoamérica (donde destaca el país brasileño que ha registrado un incremento del 25% en cuatro años).

Aunque estudiemos sobre todo la juventud, esta situación se da a todas las edades, en la actualidad, hay casi dos millones de españoles censados en otro país. Un poco más de 1 millón vive en América (siendo Brasil uno de los destinos más atractivos por su gran potencial económica) y 650.000 en Europa.

## 6. CONCLUSIÓN

Actualmente, el desempleo juvenil es uno de los indicadores macroeconómicos que mejor muestra el gran desequilibrio existente en el mercado laboral español. Este mercado laboral está caracterizado por una gran segmentación al haber muchos individuos con estudios primarios o secundarios y, también, una gran multitud con estudios universitarios siendo mínima la proporción de individuos entre 16 y 24 años que han desarrollado la formación profesional.

Por tanto, se observa que hay una gran tasa de paro juvenil desencadenada por una elevada población sin ningún tipo de estudios o formación que no encuentran trabajo al no tener ninguna especialidad o conocimiento determinado y otro gran colectivo con estudios universitarios que no encuentran trabajo porque aunque estén especializados en determinadas ramas del conocimiento les falta experiencia y existe una elevada competencia.

La contratación de los jóvenes está caracterizada por contratos temporales que llegan a considerarse un lastre porque no llegan a convertirse en permanentes y las empresas, ante esta situación, no deseen ofrecer formación ya que ese conocimiento no quedará en la empresa y los jóvenes empiezan a sufrir o registrar un efecto desánimo debido a la gran inestabilidad y precariedad laboral.

Ante este gran problema de la economía española se han de realizar reformas de inmediato para poder acabar con este desequilibrio estructural. Por lo tanto, lo que se deben efectuar son dos grandes reformas: reforma educativa y reforma laboral.

Una reforma educativa que acabe con este abandono escolar temprano y, por lo tanto, con el fracaso escolar fomentando la formación profesional dual que combina la formación tanto en los centros de formación como en las empresas y, a su vez, se irá corrigiendo la gran segmentación del mercado laboral. También, en los estudios universitarios es necesario realizar modificaciones ya que se debe minorar la duración de las carreras universitarias a la vez que se debe incentivar el estudio de idiomas.

Una reforma laboral que acabe con los contratos temporales y fomente el contrato único con indemnizaciones crecientes para que el mecanismo de ajuste sea en vez del despido la flexibilidad dentro de la empresa (reducción de la jornada laboral o cambio del puesto de trabajo). A la vez de esta reforma se ha de producir una mayor inversión en unas políticas activas de empleo efectivas acompañado del establecimiento de unos salarios mínimos por edades y según el nivel educativo en lugar de fijarse por la categoría profesional así intentando combatir la sobre-cualificación de los empleados. Todo lo anterior realizarse teniéndose en cuenta que se ha de intentar promover la iniciativa empresarial a los jóvenes para que ellos tengan un empleo independiente a la vez que pueden crear nuevos puestos de trabajo (esto se consigue gracias a políticas o medidas que faciliten la financiación y distintas trabas a las que pueden enfrentarse los empresarios sin un cierto bagaje o experiencia).

Para acabar cabe añadir que para que las empresas existentes puedan llegar a contratar más empleados sería conveniente una reducción de la presión fiscal a la que están sometidas.

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

En este apartado aparecerán todos los documentos, páginas webs, blogs, artículos y enlaces consultados a la hora de realizar el trabajo.

- Documentos de trabajo:
  - Bande, Roberto; Fernández, Melchor y Montuenga, Víctor M. *Las tasas de paro regionales españolas: Convergencia o polarización*.
  - BBVA Research (27/09/2011). *Desempleo juvenil en España: causas y soluciones*. Documentos de Trabajo número 11/30; Análisis económico: Madrid. Disponible en: [http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/WP\\_1130\\_tcm346-270043.pdf?ts=3092011](http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/WP_1130_tcm346-270043.pdf?ts=3092011)

- Bertola, Giuseppe, John Driffill, Harold James, Hans-Werner Sinn, Jan-Egbert Sturm y Ákos Valentinyi, "Chapter 3: Labour Market Reform and Youth Unemployment", *EEAG Report on the European Economy 2013*, 2013, 73-94
- Conferencia Internacional del Trabajo, 101 (2012). *La crisis del empleo de los jóvenes: ¡Actuemos ya!*. Informe V. Ginebra.
- De la Fuente, A. (1999). *La dinámica territorial de la población española: un panorama y algunos resultados provisionales*, *Revista De Economía Aplicada* 20, 53-108.
- El Colectivo Lorenzo Luzuriaga. *Documento sobre el Fracaso Escolar en el Estado de las Autonomías*. Junio 2012. Disponible en: <http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/FracasoEscolarColLorLuzuriagaJun2012.pdf>
- Fedea (Fundación de Estudios de Economía Aplicada). Boletín Electrónico XVIII Octubre-Diciembre 2012. Observatorio Laboral de la Crisis. Disponible en: [http://www.fedea.net/observatorio-laboral/boletines/OLC18\\_oct-dic\\_2012.pdf](http://www.fedea.net/observatorio-laboral/boletines/OLC18_oct-dic_2012.pdf)
- Felgueroso, Florentino (17/01/2012). *El empleo juvenil en España: un problema estructural*. Círculo Cívico de Opinión.
- Felgueroso, Florentino; Jansen, Marcel y Dolado, Juan J. *El conflicto entre la demanda de flexibilidad laboral y la resistencia a la reforma del mercado de trabajo en España*. Colección Estudios Económicos 06-2010.
- Fernández Enguita, Mariano; Mena Martínez, Luis y Riviere Gómez, Jaime. *Fracaso y abandono escolar en España*. Obra Social "La Caixa"; Colección Estudios Sociales número 29. Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/doc/doc-0141-es.pdf>
- Lauterbach, Uwe y Lanzendorf, Ute. *El sistema dual de formación profesional en Alemania: Funcionamiento y situación actual*. Deutsches Institut für Internationale Pädagogische Forschung, Deutschland.
- López-Bazo E.; Del Barrio T. y Artis M (2002). *La Distribución Provincial Del Desempleo En España*. *Papeles De Economía Española*, 93, 195-208

- Medina Vasallo, Daniel (2012). *El mercado laboral español: un análisis comparativo con Alemania y Estados Unidos*. Universitat Abat Oliba CEU. Trabajo Final de Grado, Ciencias Sociales.
  - Mundo Mendoza, Alejandro. *La automatización y su impacto en la jornada laboral*. Disponible en: <http://suresynortes.com/3/descargas/economia2.pdf>
  - OECD Employment Outlook 2012
  - *Panorama de la educación, Indicadores de la OCDE 2012*. Informe Español. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/panorama2012.pdf?documentId=0901e72b81415d28>
  - PUGA D. (2002). *European regional policy in light of recent location theories*, *Journal of Economic Geography* 2(4), 372-406.
  - The EEAG Report on the European Economy (2013.) *Labour Market Reforms and Youth Unemployment*. Munich.
  - The Family Watch, Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia (Enero 2012). *El desempleo juvenil en tiempo de crisis y sus consecuencias*. Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/Informe2011.pdf>
  - Vila Gómez, Juan Francisco (1985). *Causas e importancia del desempleo juvenil*. Valencia. Disponible en: [http://www.uv.es/cuadernosgeo/CG37\\_189\\_206.pdf](http://www.uv.es/cuadernosgeo/CG37_189_206.pdf)
- Páginas webs, blogs o artículos de periódico:
- Buesa, Mikel (01/09/2009). La reforma del mercado de trabajo en España. Disponible en: <http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article=3265>
  - BBVA Bancomer, SA (28/09/2011). *España: Desempleo juvenil en España: causas y soluciones*. Disponible en: <http://www.forexpros.es/fundamental/analisis/espa%25C3%25B1a%253A-desempleo-juvenil-en-espa%25C3%25B1a%253A-causas-y-soluciones--61115>

- Carrillo, Javier (18/04/2007). *El Mercado de trabajo español: ¿Convergencia con Europa?* [blog]. España. Disponible en: [http://economy.blogs.ie.edu/archives/2007/04/el\\_mercado\\_de\\_t.php](http://economy.blogs.ie.edu/archives/2007/04/el_mercado_de_t.php)
- CincoDías (08/03/2013). *Empleo juvenil, un reto para Europa*. Disponible en: [http://cincodias.com/cincodias/2013/03/08/economia/1362772274\\_280742.html](http://cincodias.com/cincodias/2013/03/08/economia/1362772274_280742.html)
- Conde-Ruiz, J. Ignacio; García Pérez, J. Ignacio; Jansen, Marcel y Jiménez, Sergi (06/03/2013). *Las medidas para los jóvenes no convencen (Parte I. Emprendedores)*. España. Disponible en: <http://www.fedeablogs.net/economia/?p=29061>
- Conde-Ruiz, J. Ignacio; García Pérez, J. Ignacio; Jansen, Marcel y Jiménez, Sergi (06/03/2013). *Las medidas para los jóvenes no convencen (Parte II. Contratación Jóvenes)*. España. Disponible en: <http://www.fedeablogs.net/economia/?p=29070>
- De la Pola, José Carlos (20/08/2011). *El paro juvenil supera en Europa el 20% y se convierte en endémico*. España. Disponible en: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/3318166/08/11/El-paro-juvenil-supera-en-Europa-el-20-y-se-convierte-en-endemico-.html>
- De la Rica, Sara (03/01/2013). *Dónde están las políticas activas de empleo en España*. Análisis. 3 de Enero de 2013. Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2013/01/03/actualidad/1357207685\\_810851.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/01/03/actualidad/1357207685_810851.html)
- De la Rica, Sara y Anghel, Brindusa (31/01/2012). *Nuestra legislación laboral, en efecto, está muy relacionada con el desempleo juvenil*. Disponible en: <http://www.fedeablogs.net/economia/?p=18070>
- El Blog Salmón (21/11/2012). *La OCDE habla del bajo empleo juvenil y propone medidas*. Disponible en: <http://www.elblogsalmon.com/mundo-laboral/la-ocde-habla-del-bajo-empleo-juvenil-y-propone-medidas>
- El Confidencial (23/01/012). *La crisis dispara un 22% la emigración española, en su mayoría jóvenes*. España. Disponible en: <http://www.elconfidencial.com/espana/2012/01/23/la-tesis-dispara-un-22-la-emigracion-espanola-en-su-mayoria-jovenes-91333/>

- Eucyl (Portal de información europea de Castilla y León). *Garantía juvenil europea: ayudando a los jóvenes a entrar en el mercado laboral*. Disponible en: [http://www.eucyl.jcyl.es/web/jcyl/Eucyl/es/Plantilla100Detalle/1277999678552/\\_/1284259801738/Comunicacion?plantillaObligatoria=PlantillaContenidoNoticiaHome](http://www.eucyl.jcyl.es/web/jcyl/Eucyl/es/Plantilla100Detalle/1277999678552/_/1284259801738/Comunicacion?plantillaObligatoria=PlantillaContenidoNoticiaHome)
- Fedea. *Estimación logit de la probabilidad de perder el empleo siendo empleado en el trimestre anterior*. Disponible en: <http://www.fedeablogs.net/economia/wp-content/uploads/tabla-2.pdf>
- Felgueroso, Florentino; Garicano, Luis y Jiménez, Sergi - Fedea (06/12/2010). *¿Vale la pena ir a la Universidad?: El subempleo peor de Europa*. España. Disponible en: <http://www.fedeablogs.net/economia/?p=6471>
- FinancialRed (22/02/2010). *¿Existe el subempleo en España?* Disponible en: <http://financiarred.com/%C2%BFexiste-el-subempleo-en-espana/>
- *Formación profesional dual en Alemania*. Representaciones de Alemania en España. Disponible en: [http://www.spanien.diplo.de/Vertretung/spanien/es/11-bildung/duale-ausbildung/seite-formaci\\_C3\\_B3n-profesional-dual.html](http://www.spanien.diplo.de/Vertretung/spanien/es/11-bildung/duale-ausbildung/seite-formaci_C3_B3n-profesional-dual.html)
- Gagel, Sabine. Eurostat. *Expenditure on Labour Market Policies, 2005*. Population and social conditions. Statistics in focus 45/2008. Disponible en: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-SF-08-045/EN/KS-SF-08-045-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-08-045/EN/KS-SF-08-045-EN.PDF)
- Gobierno de España; Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016*. Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/descargas/EEEJ-BR.pdf>
- Hernanz, Virginia. Universidad de Alcalá (UAH). Madrid. *Las medidas para reducir el paro*. Disponible en: [www2.uah.es/virginia\\_hernanz/EcoLaboral/Tema%2010.pdf](http://www2.uah.es/virginia_hernanz/EcoLaboral/Tema%2010.pdf)
- Jansen, Marcel. *La reforma laboral no es la solución a la crisis, pero permitiría una salida más rápida*. Disponible en:

- <http://www.lne.es/economia/2010/04/11/reforma-laboral-solucion-crisis-permitiria-salida-rapida/898950.html>
- Millán, Álvaro (2012). *Parémoslo. Causas y soluciones sobre el desempleo juvenil en España*. España. Disponible en: [http://www.scribd.com/embeds/79377892/content?start\\_page=1&view\\_mode=list&access\\_key=key-2i7wg8ln21jpjeqg7wkv#](http://www.scribd.com/embeds/79377892/content?start_page=1&view_mode=list&access_key=key-2i7wg8ln21jpjeqg7wkv#)
  - M.J. (11/12/2010). *El Nobel de Economía premia a tres estudiosos del mercado de trabajo*. Madrid. Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2010/10/11/actualidad/1286782378\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2010/10/11/actualidad/1286782378_850215.html)
  - Morales, Alberto (13/06/2012). *Desempleo juvenil: Urgen soluciones*. Disponible en: <http://www.reporteindigo.com/indigonomics/desempleo-juvenil-urgem-soluciones>
  - Mourazos, Paulo (28/05/2012). *El paro de los adolescentes*. Disponible en: <http://www.slideshare.net/paulomourazos/el-paro-de-los-adolescenteparo-juvenil>
  - Muñoz, Sergio (26/11/2012). *El desempleo juvenil, una lacra para la Unión Europea*. España. Disponible en: <http://blog.infoempleo.com/blog/2012/11/26/el-desempleo-juvenil-una-lacra-para-la-union-europea/>
  - OECD (11/07/2012). *Public expenditure on active labour market policies % of GDP. Employment and Labour Markets: Key Tables from OECD*. Disponible en: [http://www.oecd-ilibrary.org/employment/public-expenditure-on-active-labour-market-policies\\_20752342-table9](http://www.oecd-ilibrary.org/employment/public-expenditure-on-active-labour-market-policies_20752342-table9)
  - Organización Internacional del Trabajo (14/08/2012). *Empleo temporal: ¿Una trampa?* Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS\\_186904/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS_186904/lang--es/index.htm)
  - Pérez Ortiz, Laura (Curso 2010-2011). *Política laboral Española. Tema 10: Políticas pasivas*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/laurap/POL11/T10-Policaspasivas.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/laurap/POL11/T10-Policaspasivas.pdf)

- Rodríguez, Eva (09/09/2009). *España sobresale en población universitaria pero suspende en estudios medios*. España. Disponible en: <http://noticias.iberestudios.com/espana-sobresale-en-poblacion-universitaria-pero-suspende-en-estudios-medios/>
- Sánchez, Marta (06/03/2013). *Los “minijobs”, ¿inviabiles en España?* Disponible en: [http://www.economiadigital.es/es/notices/2013/03/los\\_minijobs\\_inviabiles\\_en\\_espana\\_38897.php](http://www.economiadigital.es/es/notices/2013/03/los_minijobs_inviabiles_en_espana_38897.php)
- Sánchez, Rosalía – El Mundo (15/12/2011). *¿Qué son los “mini jobs”?* Berlín. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/15/economia/1323955971.ht>
- Sánchez-Silva, Carmen (18/11/012). *La doble vía del aprendiz*. Madrid. 18 de Noviembre de 2012. Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2012/11/16/actualidad/1353086638\\_795065.html](http://economia.elpais.com/economia/2012/11/16/actualidad/1353086638_795065.html)
- Tobarra, Sebastián (14/11/2010). *Más formadas, pero con peores empleos*. España. Disponible en: [http://elpais.com/diario/2010/11/14/sociedad/1289689201\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/11/14/sociedad/1289689201_850215.html)
- Tobella, Alba (20/03/2013). *“Tal y como está la cosa en España, no pienso volver”*. Madrid. Disponible en: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/20/actualidad/1363811978\\_317127.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/20/actualidad/1363811978_317127.html)
- Triper, José María (13/02/2013). *Las medidas para luchar contra el paro juvenil llegarán antes de final de Marzo*. Disponible en: <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/acierto/economia/noticias/4598558/02/13/Empleo-subvencionara-con-500-euros-el-contrato-indefinido-para-jovenes.html>
- Uceda, Macarena (23/07/2010). *El 50% de jóvenes tiene exceso de formación para su empleo*. Madrid. Disponible en: [http://www.cincodias.com/articulo/economia/jovenes-tiene-exceso-formacion-empleo/20100723cdscdieco\\_12/](http://www.cincodias.com/articulo/economia/jovenes-tiene-exceso-formacion-empleo/20100723cdscdieco_12/)

- Bases de datos:
  - <http://www.bancomundial.org/investigacion/publicaciones.htm>
  - *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Instituto Nacional de Estadística: Cuarto trimestre de 2012. Disponible en: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0412.pdf>
  - <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes>
  - <http://www.ine.es/>
  - [www.oecd.org/spain/](http://www.oecd.org/spain/)
  
- Páginas web de consulta:
  - <http://definicion.de/>
  - <http://www.ilo.org/public/english/employment/yen/whatwedo/projects/indicators/2.htm>
  - <http://valoryprecio.com/desempleo-juvenil.html>